



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD
DEL CUSCO**

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA

TESIS

**ORIENTACIÓN DE OFICIO EN LA RENDICIÓN DE
HABILITACIÓN DE FONDOS EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ABANCAY, APURÍMAC, PERIODO PRIMER
SEMESTRE DE 2021**

**PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA**

AUTOR:

Br. ROSSY TAIPEHUAMAN ALVITES

ASESOR:

Mg. FERNANDO AMAUT PAUCAR

CÓDIGO ORCID:0000-0003-2287-561X

CUSCO – PERÚ

2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro. CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: Orientación de Oficio en la rendición de habilitación de Fondos en la Municipalidad Provincial de Abancay, Apurímac Periodo Primer Semestre de 2021. presentado por: Rosy Taipahuamán Alvites con DNI Nro.: 72088454

presentado por: con DNI Nro.: para optar el título profesional/grado académico de Maestro en Contabilidad mención Auditoría

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 9.....%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 11 de Diciembre de 2023

Firma

Post firma Mg. Fernando Amal Paucar

Nro. de DNI 23988024

ORCID del Asesor 0000-0003-2287-561X

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid:27259:315729636.

NOMBRE DEL TRABAJO

INFORME FINAL DE LA TESIS_ROSSY TAYPEHUAMAN ALVITES.docx

AUTOR

ROSSY TAYPEHUAMAN ALVITES

RECuento de palabras

16535 Words

RECuento de caracteres

89302 Characters

RECuento de páginas

85 Pages

Tamaño del archivo

423.6KB

Fecha de entrega

Jan 28, 2024 10:31 AM GMT-5

Fecha del informe

Jan 28, 2024 10:32 AM GMT-5

● 9% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 6% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Fuentes excluidas manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)
- Bloques de texto excluidos manualmente

DEDICATORIA

Con mucho afecto a mi madre, por todo su amor y por motivarme a seguir hacia adelante y a mis hermanas con su apoyo incondicional.

A ellos mi infinito cariño y gratitud.

Br. ROSSY TAIPEHUAMÁN ALVITES

AGRADECIMIENTO

A Dios nuestro creador, que me dio su infinito amor para hacer las cosas bien. A los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad de Posgrado de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco por su exigencia para la finalización del trabajo.

Br. ROSSY TAIPEHUAMÁN ALVITES

PRESENTACIÓN

**SEÑORA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En concordancia al Reglamento de Grados de la Escuela de Posgrado y con la finalidad de optar al Grado Académico de Maestro en Contabilidad con mención en Auditoría, pongo a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado: **“ORIENTACIÓN DE OFICIO EN LA RENDICIÓN DE HABILITACIÓN DE FONDOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, APURÍMAC, PERIODO PRIMER SEMESTRE DE 2021”**

El presente trabajo, fue desarrollado basado en las líneas de la metodología de investigación, que está enmarcado dentro de los avances científicos y tecnológicos que abarca el tema de investigación con el objetivo de encontrar respuestas a las nuevas exigencias de la Municipalidad Provincial de Abancay, a fin de contribuir al mejoramiento del proceso de rendición de habilitación de fondos.

Br. ROSSY TAIPEHUAMÁN ALVITES

Índice general

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
PRESENTACIÓN.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	xii
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
1.1. Situación Problemática.....	14
1.2. Formulación del Problema.....	18
a) Problema General	18
b) Problemas Específicos	18
1.3. Justificación de la Investigación.....	19
a) Justificación teórica	19
b) Justificación práctica	19
c) Justificación metodológica	20
1.4. Objetivos de la investigación.....	20
a) Objetivo general	20
b) Objetivos específicos	20
II. MARCO TEORICO CONCEPTUAL.....	22

2.1. Bases teóricas	22
2.1.1. Normativas de Control	22
2.1.2. Sistema Nacional de Control	22
2.1.3. Las Normas Generales de Control Gubernamental	23
2.1.4. Control Previo	23
2.1.5. Control Simultáneo	24
2.1.6. Rendición de habilitación de fondos	29
2.2. Marco conceptual (palabras clave)	33
2.3. Antecedentes empíricos de la investigación (estado del arte)	35
2.3.1. Antecedentes internacionales	35
2.3.2. Antecedentes Nacionales	39
2.3.3. Antecedentes Locales	41
III. HIPOTESIS Y VARIABLES	42
3.1. Hipótesis	42
3.2. Identificación de variables e indicadores	42
3.2.1. Variable Independiente	42
3.2.2. Variable Dependiente	43
3.3. Operacionalización de variables	44
IV. METODOLOGIA	46
4.1. Ámbito de estudio: localización política y geográfica	46
4.2. Tipo y nivel de la Investigación	46
4.2.1 Tipo de Investigación	46
4.2.2. Nivel de Investigación	47
4.2.3. Diseño de Investigación	47

4.2.4. Método de investigación	48
4.3. Unidad de análisis.....	48
4.4. Población de estudio.....	48
4.5. Tamaño de muestra.....	49
4.6. Técnicas de selección de muestra.....	49
4.7. Técnicas de recolección de información	49
4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información.....	53
4.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de la hipótesis planteada.....	55
V. RESULTADOS	57
5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados	57
5.2. Prueba de hipótesis	64
CONCLUSIONES	68
RECOMENDACIONES	69
BIBLIOGRAFÍA	70
ANEXOS 77	
a) Matriz de Consistencia	77
b) Instrumento de recolección de información	79
c) Ficha de evaluación de expertos.....	81
d) Base de datos.....	87

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Técnicas e instrumentos aplicados para en la investigación</i>	50
Tabla 2 Resultados de la validez por juicio de expertos de la orientación de oficio	51
Tabla 3 Resultados de la validez por juicio de expertos de la rendición de habilitación de fondos.....	52
Tabla 4 <i>Confiabilidad de los cuestionarios de encuesta</i>	53
Tabla 5 <i>Rendición de Habilidad de Fondos y Orientación de Oficio</i>	57
Tabla 6 <i>Dimensión Encargos Internos y Orientación de Oficio</i>	58
Tabla 7 <i>Dimensión Viáticos por Comisión de Servicio y Orientación de Oficio</i>	59
Tabla 8 <i>Prueba de Shapiro - Wilk para la normalidad de las puntuaciones de las variables</i>	61
Tabla 9 <i>Correlación de la Orientación de Oficio y la Rendición de habilitación de Fondos</i>	61
Tabla 10 <i>Correlación de la Orientación de Oficio y las dimensiones de la otra variable</i>	63

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Rendición de Habilitación de Fondos y Orientación de Oficio</i>	57
Figura 2 <i>Dimensión Encargos Internos y Orientación de Oficio</i>	59
Figura 3 <i>Dimensión Viáticos por Comisión de Servicio y Orientación de Oficio</i>	60
Figura 4 <i>Dimensión Viáticos por Comisión de Servicio y Orientación de Oficio</i>	62
Figura 5 <i>Correlación de la Orientación de Oficio y las dimensiones de la otra variable</i>	63

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar de qué manera la orientación de oficio incide en la rendición de habilitación de fondos en la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021; la investigación es de tipo básica, de nivel correlacional con un diseño no experimental transversal, las unidades de análisis fueron los trabajadores, funcionarios de la Municipalidad Provincial de Abancay, el tamaño de la muestra fue de 32 trabajadores y la selección no fue probabilística; se elaboraron dos instrumentos para medir la Orientación de Oficio y la Rendición de Habilidadación de Fondos, ambos instrumentos tienen las métricas de validez y confiabilidad aceptable. Los resultados evidencian que en el 15.6% de casos nunca se da Orientación de Oficio, en el 28.1% a veces y en el 53.1% siempre; asimismo, el 18.8% de casos consideran que nunca hay Rendición de Habilidadación de Fondos, el 25% a veces y el 56.3% siempre; la correlación entre las dos variables es .886 con un *valor p* = .00 la incidencia de la Orientación de Oficio sobre la Rendición de Habilidadación de Fondos es del 78.5%. Se concluye que la Orientación de Oficio incide positivamente en un 78.5% en la Rendición de Habilidadación de Fondos en la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021.

Palabras clave: Orientación de Oficio, Rendición de Habilidadación de Fondos, Encargos Internos, Viáticos por Comisión de Servicio.

ABSTRACT

The objective of the investigation was to determine how the ex officio orientation affects the rendering of the authorization of funds in the Provincial Municipality of Abancay - Apurímac, during the first semester of 2021; the research is of a basic type, of a correlational level with a cross-sectional non-experimental design, the units of analysis were the workers, officials of the Provincial Municipality of Abancay, the sample size was 32 workers and the selection was not probabilistic; Two instruments were developed to measure the Ex officio Orientation and the Accountability of Funds, both instruments have acceptable validity and reliability metrics. The results show that in 15.6% of cases, Trade Guidance is never given, in 28.1% sometimes and in 53.1% always; Likewise, 18.8% of cases consider that there is never a Room of Funds Surrender, 25% sometimes and 56.3% always; the correlation between the two variables is .886 with a value $p=.00$ the incidence of the Official Guidance on the Accountability of Funds is 78.5%. It is concluded that the Ex officio Orientation positively affects 78.5% in the Submission of Authorization of Funds in the Provincial Municipality of Abancay - Apurímac, period first semester of 2021.

Key words: Ex officio Orientation, Funds Enabling Accountability, Internal Orders, Per diem for Commission of Service.

INTRODUCCIÓN

En el Perú las entidades públicas otorgan habilitación de fondos a los funcionarios en las modalidades de encargo interno y viáticos, para que cumplan sus funciones institucionales, una vez concluida la actividad materia de encargo, el trabajador tiene que rendir documentadamente en el plazo y condiciones establecidas en la normativa aplicable vigente y las disposiciones internas de cada entidad, a fin de garantizar la transparencia del uso y destino de los fondos públicos.

El objetivo de la investigación fue determinar de qué manera la orientación de oficio incide en la rendición de habilitación de fondos en la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021; para su desarrollo se ha utilizado un diseño no experimental transversal con una muestra 32 trabajadores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Abancay cuya selección no fue aleatoria; además se elaboró un cuestionario de encuesta para la variable Orientación de Oficio y para la variable Rendición de Habilidadación de Fondos, para ambos instrumentos sus métricas y en todas el resultado es aceptable.

El desarrollo del Capítulo I está orientado referido al planteamiento del problema teniendo en cuenta los indicadores y situación actual de la problemática de la Municipalidad Provincial de Abancay, se enuncia el problema general y los problemas específicos; también se formula el objetivo general y los dos objetivos específicos; luego se re realiza la justificación de la investigación.

El desarrollo del Capítulo II se enfoca en el marco teórico, se describen los antecedentes de la investigación llamada también estado del arte; a continuación, se

desarrolla las bases teóricas para la Orientación de Oficio y Rendición de Habilidad de Fondos, las definiciones conceptuales.

El desarrollo del Capítulo III se enfoca en el desarrollo del sistema de hipótesis en su forma general y específica, además la operacionalización de las dos variables, que incluye las definiciones conceptuales, operacionales dimensiones e indicadores de las variables en estudio.

El desarrollo del Capítulo IV se enfoca en la metodología de investigación, se desarrolla el ámbito de estudio, las unidades de análisis, la población y muestra de estudio, así como el tipo de muestreo usado, luego las técnicas de recolección de información, técnicas de análisis e interpretación de la información y finalmente las técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis.

El desarrollo del Capítulo V se orienta a la presentación de los resultados, la interpretación y discusión, asimismo la correspondiente prueba de significancia de la hipótesis general e hipótesis específicas de investigación; posteriormente se realiza la discusión de los resultados confrontando con las bases teóricas.

Finalmente, se presentan las conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas que respaldan la investigación.

La investigadora.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación Problemática

En las entidades públicas de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) se otorgan habilitación de fondos a los funcionarios y servidores públicos, en las modalidades de encargo interno y viáticos, esto para el desempeño de sus funciones en cumplimiento de los objetivos institucionales, las mismas después de concluida la actividad materia de encargo tienen que ser rendidas documentadamente en el plazo y condiciones establecidas en la normativa aplicable vigente y las disposiciones internas de cada entidad, a fin de garantizar la transparencia del uso y destino de los fondos públicos y el cumplimiento de las metas institucionales, en beneficio de la ciudadanía.

No obstante, el mayor porcentaje de estos funcionarios y servidores incumplen con efectuar la rendición de cuenta de los habilitos de fondos en las modalidades de encargos internos y viáticos, excediéndose en demasía el plazo establecido; máxime que, se continua habilitando fondos a trabajadores que tienen pendientes de rendición de cuentas, vulnerando la normativa aplicable y las disposiciones internas de las entidades; en consecuencia, afectando la transparencia en la administración y uso de los fondos públicos y un potencial perjuicio económico.

En esa línea, la Municipalidad Provincial de Abancay, en adelante la *Entidad*, en el marco de sus funciones y para el cumplimiento de sus metas institucionales habilitó recursos a los trabajadores, en las modalidades de encargos internos y viáticos con cargo de rendición de cuenta luego de ejecutado el gasto conforme las condiciones y plazos

establecidos en la normativa aplicable y la disposición interna; sin embargo, gran parte de los trabajadores no cumplieron con lo dispuesto, afectando la transparencia del manejo de los recursos públicos y generando posibles perjuicios económicos; en consecuencia, el cumplimiento de los fines públicos, por las consideraciones que se exponen a continuación:

El Órgano de Control Institucional (OCI) de la Entidad ejecutó la orientación de oficio a los habilitos de fondos otorgados al personal de la Entidad en lo modalidad de viáticos de los periodos 2015, 2016 y 2017, identificándose el importe de S/ 226 250.30 pendiente de rendición, habiendo excedido los plazos establecidos en la normativa aplicable de 8 días calendario después de culminada la comisión de servicios y cuando dicha comisión es en el exterior, el plazo máximo es de 15 días calendario; asimismo, se seguían otorgando viáticos a trabajadores que tenían pendientes de rendición de cuentas y/o devolución de montos no utilizados por el monto de S/ 201 078.90.

Siendo así, en el citado período, el Órgano de Control Institucional de la Entidad efectuó auditoria de cumplimiento a la “Administración y Ejecución de Encargos Internos y Viáticos otorgados a Servidores y Funcionarios de la Entidad” del período 2015 al 2017, de cuyo resultado se identificó que, los funcionarios y servidores no rindieron encargos internos y viáticos, ocasionando un perjuicio económico a la Entidad por S/ 58 770.00 y S/ 121 188.24, respectivamente, afectando así los intereses de la administración pública y la adecuada gestión municipal.

En el período 2018, el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Entidad efectuó el servicio de control simultáneo en la modalidad de orientación de oficio, en el cual se advirtió que los encargos internos otorgados al personal de la Entidad se encontraban pendientes de rendición por el monto ascendente de S/ 520 293.75; máxime que, los habilitos otorgados para una misma actividad superaban las 10 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) establecidas en el marco normativo aplicables y habiendo excedido los plazos establecidos en la normativa aplicable de 3 días hábiles después de concluida la actividad materia de encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país en cuyo caso puede ser de hasta 15 días calendarios.

Posteriormente, en el período 2019 el Órgano de Control Institucional ejecutó servicio de control simultáneo en la modalidad de orientación de oficio a las habilitaciones de fondos otorgados en la modalidad de encargos internos y viáticos por comisión de servicio al personal de la Entidad correspondiente al año 2018, en el cual se evidenció encargos internos y viáticos pendientes de rendición por el monto de S/ 246 132.50 y S/ 50 803.56, respectivamente; asimismo, se ha determinado que existían trabajadores a los cuales se les ha habilitado fondos bajo estas dos modalidades, sin tener en cuenta que mantenían pendiente de rendición de cuentas.

De la misma manera, en el período 2020, el OCI de la Entidad ejecutó servicio de control simultáneo en la modalidad de orientación de oficio a la habilitación de encargos internos otorgados al personal de la Entidad para actividades del “Carnaval Abanquino” por el importe de S/ 116 300.00, la misma se encuentra pendiente de rendición, afectando

la transparencia en la administración y uso de los fondos públicos y potencial perjuicio económico por el mismo monto.

Ahora bien, en el período primer semestre de 2021, dicho Órgano de Control efectuó la orientación de oficio a los habilitos de fondos por la modalidad de encargos internos y viáticos otorgados al personal de la Entidad, identificándose el importe de S/ 298 529.02 pendientes de rendición habiendo excedido los plazos establecidos en la normativa aplicable y las disposiciones internas de la Entidad.

Conforme lo expuesto en los párrafos precedentes, la deficiencia en la rendición de habilitos de fondos en la modalidad de encargos internos y viáticos es muy recurrente; máxime que, se vienen habilitando fondos a los funcionarios y servidores que tienen pendientes de rendición de cuentas por dichos conceptos, vulnerando la normativa aplicable y las disposiciones internas de la Entidad; en consecuencia, afectando la transparencia en la administración y uso de los fondos públicos y un potencial perjuicio económico a la Entidad.

Al respecto, a fin de prevenir las situaciones adversas expuestas (deficiencias), el Órgano de Control Institucional de la Entidad, órgano conformante del Sistema Nacional de Control, viene efectuando diversos servicios de control simultaneo, que constituyen un enfoque importante del control gubernamental, pues consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con el objetivo de identificar y comunicar oportunamente a la entidad de la existencia de situaciones adversas (riesgos) que afectan o pueden afectar la continuidad, el resultado o

el logro de los objetivos del proceso, a fin de que ésta adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan, contribuyendo de esta forma a que el uso y destino de los recursos y bienes del Estado se realice con eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad.

En tal sentido, el presente trabajo de investigación consiste en determinar de qué manera la orientación de oficio incide en la rendición de habilitos de fondos otorgados en la modalidad de encargos internos y viáticos de la Municipalidad Provincial de Abancay en el período primer semestre de 2021.

1.2. Formulación del Problema

a) Problema General

¿De qué manera la Orientación de Oficio incide en la Rendición de Habilidadación de Fondos otorgados por la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021?

b) Problemas Específicos

1. ¿De qué manera la Orientación de Oficio incide en la dimensión Encargos Internos de la Rendición de Habilidadación de Fondos otorgados por la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021?
2. ¿De qué manera la Orientación de Oficio incide en la dimensión Viáticos por Comisión de Servicio de la Rendición de Habilidadación de Fondos

otorgados por la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021?

1.3. Justificación de la Investigación

a) Justificación teórica

La investigación resalta la importancia teórica de la dependencia de la Rendición de Habilitación de Fondos respecto a la Orientación de Oficio, esta relación es causal y el estudio explora las bases de esta dependencia que va más allá de la simple correlación de variables; todo esto en la Municipalidad Provincial de Abancay en el período primer semestre de 2021.

b) Justificación práctica

Los resultados del estudio se aplican a los servicios de control simultáneo en su modalidad de Orientación de Oficio por parte de los órganos del Sistema Nacional de Control, se podrán advertir de manera oportuna las situaciones adversas que podrían afectar el cumplimiento de las actividades y/o procesos en cursos a cargo, para que la citada Municipalidad adopte las medidas preventivas y correctivas que correspondan.

Los resultados permitirán que la Municipalidad Provincial de Abancay, Apurímac y otras entidades públicas bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control prioricen la realización de Orientaciones de Oficio, ya que permite prevenir situaciones adversas que afectan o podrían afectar el cumplimiento de los objetivos de las contrataciones del Estado.

c) Justificación metodológica

La utilidad metodológica de la presente investigación radica en la elaboración de los instrumentos de medición de las dos variables con sus métricas de validez y confiabilidad, que puede ser usada en realidades similares a la Municipalidad Provincial de Abancay. Además, el diseño de investigación usado permite que otras investigaciones busquen relaciones causales entre las variables Orientación de Oficio y Rendición de habilitación de Fondos.

1.4. Objetivos de la investigación

a) Objetivo general

Determinar de qué manera la Orientación de Oficio incide en la Rendición de Habilidadación de Fondos en la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021.

b) Objetivos específicos

1. Determinar de qué manera la Orientación de Oficio incide en la dimensión encargos internos de la Rendición de Habilidadación de Fondos otorgados por la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021.
2. Determinar de qué manera la Orientación de Oficio incide en la dimensión Viáticos por Comisión de Servicio de la Rendición de Habilidadación de

Fondos otorgados por la Municipalidad Provincial de Abancay –
Apurímac, período primer semestre de 2021.

II. MARCO TEORICO CONCEPTUAL

2.1. Bases teóricas

2.1.1. Normativas de Control

2.1.1.1. Definición de las Normativas de Control

Según la Contraloría de la Republica (2021). Las normativas de control gubernamental tienen como objetivo la supervisión, vigilancia y la verificación de los actos y resultados de la gestión pública, con el propósito de tener un grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso de los recursos y bienes del estado, así como el cumplimiento de las normativas legales y de los lineamientos de la política mediante la adopción de acciones preventivas y correctiva.

El control gubernamental es de forma interna y externa que desarrollan mediante un proceso integral y permanente, el control está a cargo de la Contraloría General de la República, Sistema Nacional de Control y del Órgano de Control Institucional.

2.1.2. Sistema Nacional de Control

La Contraloría de la Republica (2021) dice que el Sistema Nacional de Control es el conjunto de órganos de control, que son normas, métodos y procedimientos estructurado e integrados, que tiene la finalidad de guiar o conducir el desarrollo del ejercicio del control gubernamental en forma descentralizados, los campos de actuación son administrativo, presupuestal, operativo y financiero. El SNC está

conformado por la CGR que es el ente técnico responsable de la función del control gubernamental en las entidades y de las sociedades de auditoría externa.

2.1.3. Las Normas Generales de Control Gubernamental

De acuerdo a la Contraloría de la Republica (2021). Las normas Generales de Control Gubernamental son emitidas por el CGR, que es un órgano del rector SNC que es autónoma y de competencia reguladora, de acuerdo al artículo 82° de la Constitución política del Perú y de la Ley Orgánica, han sido desarrolladas en bases a la normativa y la buena práctica del ejercicio gubernamental y de la auditoria.

La Contraloría General de la República, Las Normas Generales de Control Gubernamental. Aprobadas por R.C. N° 273-2014-CG, publicada el 13.MAY.2014 que señala lo siguiente: “Es el documento que contiene las disposiciones de obligatorio cumplimiento, desarrolladas a partir de la Ley N° 27785, que regulan el ejercicio del control gubernamental; brindando dirección y cobertura para su realización” (La Contraloria General, 2021, pág. 10).

2.1.4. Control Previo

Son los servicios de control preventivo que son efectuados por la Contraloría General de la Republica frente a un acto u operación de una entidad de acuerdo a lo establecido por la ley y la normativa (La Contraloria General, 2021).

2.1.5. Control Simultáneo

2.1.5.1. Definiciones de Control Simultáneo

De acuerdo a la Contraloría de General (2019) el control simultaneo forma parte del control gubernamental el cual consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control en los procesos en curso. El servicio de control simultáneo tiene el objetivo de identificar y comunicar oportunamente a la entidad de las situaciones actuales, con el objetivo de realizar acciones preventivas y correctivas sobre el uso y destino de los recursos y bienes del estado de manera eficiencia, eficacia, transparencia, económica y de legalidad.

Según Maqueda (2000) el control tiene un objetivo que es la medición de las actividades de las empresas públicos o privados, determinando las observaciones que se tienen se planifican y se observan los resultados obtenidos, son medidas correctivas que se aplican oportunamente.

De acuerdo al Diario el Peruano (2016) el control simultáneo se aplica de forma efectiva cuando se realiza la selección, conforme lo establecen las modalidades, de acuerdo al marco de los lineamientos impartidos por la contraloría, que están establecidas en el artículo 9° de la Ley N° 27785.

De acuerdo a la definición de Pérez (2020) Señala que el control simultaneo son los servicios que realiza la Contraloría como el órgano de control institucional frente a las actividades que mayor impacto tienen. Generalmente

comprenden los hitos de control en un proceso en curso con el objetivo de aplicar las normativas, y que estas mismas instituciones puedan corregir o prevengan los riesgos.

2.1.5.2. Las Características del Control Simultáneo

El control simultaneo se caracteriza por ser: Oportuno debido a que se desarrolla en el mismo espacio y tiempo donde ocurren las actividades, Célere, señala que se realizan en un plazo breve, Sincrónico, se desarrolla durante un proceso en curso, esto conlleva a que se adopten las medidas y acciones en el momento dado y Preventivo, que desarrolla oportunamente acciones que adopten con la finalidad de asegurar la continuidad del proceso.

2.1.5.3. Modalidades del Control Simultáneo

Según la Contraloría General de la República (2019) el servicio de control simultáneo es ejercido por la contraloría y los órganos de control institucional y en excepciones por la Sociedades de Auditoria. Las modalidades del control simultáneo son:

Control Concurrente

De acuerdo a la Contraloría General (2019) es una modalidad del servicio de control simultáneo que consiste en presenciar actos o hechos relacionados a la recepción por parte de la entidad de bienes y prestación de servicios en general, o los que ejecuta la entidad en los que por disposición legal requiera la presencia de los órganos del sistema o los referidos al estado y mantenimiento de la

infraestructura pública, con el propósito de constatar que estos se realicen conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales. En conclusión, se refiere al modo de acompañamiento de manera sistemático, multidisciplinario y tiene como finalidad realizar la evaluación mediante diversas técnicas en un proceso en curso.

La Visita de Control

De acuerdo a la Contraloría General (2019) es una modalidad del servicio de control simultáneo que consiste en verificar una o más actividades vinculadas a la prestación de servicios públicos, así como los servicios al ciudadano, que las entidades tienen a su cargo en el marco de sus competencias funcionales, con el propósito de comprobar que la prestación se realice conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

2.1.6. La Orientación de Oficio

Es la modalidad del servicio de control simultáneo que es ejercido por la Contraloría General de la República o en el Órgano de Control Interno, tiene la función de presenciar las situaciones que conlleva a la entidad a incurrir en errores, su principal objetivo es realizar la revisión documental y el análisis de la información.

La orientación de oficio se realiza a partir de información proveniente u obtenida de diversas fuentes, no requiriendo para ello estrictamente realizar

acciones de planeamiento o contar con una etapa de planificación, ni está sujeta a plazos predeterminados.

Ejecución de la Orientación de Oficio

La orientación de oficio se inicia con el registro en el aplicativo informático que corresponda, y se ejecuta conforme a lo siguiente:

- a. Se determina una o varias actividades de un proceso en curso, que ameritan la aplicación de la orientación de oficio.
- b. De ser el caso, se requiera información a ser proporcionada por la entidad o dependencia sujeta a la orientación de oficio, se cursa la solicitud respectiva al titular de la entidad o al responsable de la dependencia.
- c. Con la información necesaria, se procede a la revisión y análisis de la misma para identificar la existencia o no situaciones adversas respecto de las actividades determinadas.

Para los casos en los cuales la entidad o dependencia haya propiciado la realización de la orientación de oficio, sobre materias en las cuales no exista evidencia de alguna situación adversa, se debe emitir una comunicación al titular de la entidad responsable de la dependencia, detallando los documentos e información evaluados, y dando cuenta de la no identificación de situaciones adversas.

En caso se identifiquen hechos con presunta responsabilidad, se debe proceder conforme a lo establecido en el numeral 6.3.5 de la Directiva N°002-2019-CG/NORM.

Informe de Orientación de Oficio

Como resultado de la ejecución de la Orientación de Oficio, siempre y cuando se identifique alguna situación adversa, se prepara el informe de orientación de oficio, el cual se caracteriza por ser abreviado y contener el detalle sucinto de la actividad o actividades evaluadas dentro de los alcances de la orientación de oficio, el listado de la documentación proporcionada y obtenida durante el servicio de control, la descripción de forma objetiva, clara y precisa de las situaciones adversas, identificando sus elementos, la evidencia que las sustentan, incluyendo sus conclusiones y la recomendación general a la que haya lugar.

El informe de orientación de oficio es elaborado y suscrito por el órgano desconcentrado, la unidad orgánica de la Contraloría o el OCI, a cargo de la Orientación de Oficio.

El informe de orientación de oficio se comunica de forma oportuna al titular de la entidad o al responsable de la dependencia.

La remisión del informe de orientación de oficio para su publicación en el portal web de la contraloría, se realiza dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de su comunicación al titular de la entidad o al responsable de la dependencia; la

publicación en el portal web de la contraloría del informe de orientación de oficio se efectúa en un plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibido por parte de la unidad orgánica de la contraloría a cargo de dicha labor.

La publicación que no se realice dentro de los plazos antes mencionados, genera responsabilidad por parte del órgano desconcentrado, la unidad orgánica de la contraloría, o el OCI de la entidad o dependencia de dicha obligación.

2.1.6. Rendición de habilitación de fondos

De acuerdo con el Sistema Nacional de Tesorería (2007) son los encargos a personal de la institución. Puede utilizarse, excepcionalmente, la modalidad de “Encargo” a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios. En este último caso, con previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces. Art. 40.1

El uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciéndose que, para cada caso, se realice la descripción del objeto del “Encargo”, los conceptos del gasto, sus montos máximos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas y el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas, señalando el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada, la que no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del

encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario. Art. 40.2

No procede la entrega de nuevos “Encargos” a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de “Encargos” anteriormente otorgados. Art. 40.3

Durante el mes de enero de cada Año Fiscal se deposita y registra en el SIAF-SP el saldo que al 31 de diciembre del Año Fiscal anterior resulte de la liquidación del Fondo para Pagos en Efectivo, mediante Papeleta de Depósitos (T-6). Art. 76.1

El plazo y condiciones indicadas en el párrafo anterior también se aplica para la devolución del saldo que resulta de la liquidación del Fondo Fijo para Caja Chica y de los montos de encargos entregados a personal de la institución, los que se depositan en la cuenta de la fuente de financiamiento correspondiente y se registran en el SIAF-SP. Art. 76.2

Rendición de cuentas por viáticos

Respecto a la rendición de cuentas Romzek y Dubnick (1998), refiere que “la rendición de cuentas alude a que un individuo o agencia debe responder por alguna delegación a cumplir dada por una autoridad superior a éste” (p.26).

La rendición de cuentas involucra tres aspectos; el derecho de percibir la información necesaria, la obligación de dar a conocer todos los datos requeridos y necesarios, y el deber de dar a conocer el ejercicio de poder.

Asimismo, refiere que, al estar sujetos a ser comisionados, existe la amenaza de sanciones, la obligación a ser totalmente transparente y forzar a justificarse sus actos frente a sus funciones (Schedler, 1999).

Saborío (2003), alude que el titular de dependencia pública debe actuar bajo los lineamientos del ordenamiento jurídico, mostrando su ética profesional, y ejerciendo sus funciones de manera eficiente y eficaz, también el individuo debe generar información suficiente para constatar que la actividad encomendada sea evaluada. Ello genera la participación de un tercero, quien tiene que evaluar el proceso de dicha gestión del comisionado (p.17).

Se determina que la rendición de cuentas, es la responsabilidad del individuo que en calidad de comisionado debe dar cuenta del encargo recibido por su superior, brindando la información respectiva, adecuada y suficiente que permita la transparencia, confiabilidad e integridad de la información, regido bajo la directiva N°052-MPA-2017.

Viáticos

El significado de palabra viático proviene del latín viaticum que significa vía “camino”.

Matteucci (2017), refiere que existen dos acepciones más comunes para tal término; así, define a viáticos como: prevención en dinero o especie para el sustento necesario de alguien que realiza un viaje, también refiere a viático como subvención en dinero a diplomáticos para dirigirse a un destino específico (p.115).

Los viáticos son sumas de dinero reconocidas a los titulares, funcionarios o servidores públicos, que cubren aquellos gastos en lo que se incurre para cumplir con las funciones encomendadas fuera del lugar habitual de trabajo. Dichos gastos principalmente tratan de cubrir gastos de transporte, de manutención y alojamiento.

Es decir, si un servidor público en calidad de comisionado, tiene funciones que cumplir según su dependencia en un lugar distinto donde labora, por ejemplo; asistir a una reunión de cualquier índole fuera de su ciudad, el empleador deberá asignarle una suma de dinero la cual cubra las necesidades básicas. El monto asignado no es cualquier monto, es de acuerdo al nivel o categoría del comisionado, se considera también la región a la cual se dirige, las horas o días que estará en comisión de servicio, en algunos casos se considera o no la movilidad regido bajo la directiva N°052-MPA-2017

De acuerdo al Sistema Nacional de Tesorería (2007) cuando la comisión de servicios se desarrolla en el interior del país, el plazo máximo para la rendición de cuenta de viáticos es de ocho (08) días calendarios después de culminada la misma y cuando dicha comisión es en el exterior, el plazo máximo es de quince (15) días calendario.

Ante el incumplimiento de la devolución de viáticos no utilizados en el plazo señalado debe consignarse, en el formato de entrega de los viáticos, la autorización expresa del perceptor de los mismos para que la Unidad Ejecutora o Municipalidad efectúe la retención correspondiente a través de la Planilla Única de Pagos, independientemente de las medidas aplicables por dicho incumplimiento. Art. 68.3

En concordancia con el Decreto Legislativo N° 1441 (2018) las Rendiciones de Cuentas y/o Devoluciones por Menores Gastos, las rendiciones de cuentas y/o devoluciones por concepto de encargos, caja chica u otros de similar naturaleza autorizados por la Dirección General del Tesoro Público se efectúan y registran en los plazos y condiciones que establecen las Directivas del ente rector, incluyendo la aplicación de intereses y penalidades cuando corresponda. Art. 2

2.2. Marco conceptual (palabras clave)

- **Control**

De acuerdo La Contraloría General (2021) es la comprobación de se hace por la operación financiera, administrativas, económicas y de otra índole en una entidad, conforme a las normas que son aplicables.

- **Control gubernamental**

Según La Contraloría General (2021) consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

- **Control simultaneo**

Según la Escuela de Gobierno y Gestión Pública (2014) es de competencia exclusiva de las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades que rigen

sus actividades sobre la organización y procedimientos establecidos en planes, reglamentos y disposiciones institucionales.

- **Orientación de Oficio**

Según La Contraloría General (2021) se refiere a la revisión documental y del análisis de la información vinculada en una o más actividades del proceso en curso.

- **Habilitar**

Según La Contraloría General (2021) es conceder una cantidad de dinero para un determinado fin una autoridad

- **Encargo Interno**

Se refiere a los gastos que en los cuales se entrega recursos a un trabajador de la entidad con cargo a que él rinda cuenta luego de ejecutado el gasto. Este Tipo de Operación se encuentra normado en el artículo 40 de la Directiva de Tesorería para el año 2007

- **Viatico**

Conjunto de provisiones o dinero que se le da a una persona, especialmente a un funcionario, para realizar un viaje.

- **Rendición de habilitación de fondos**

En administración pública y ciencia política, rendición de cuentas o rendición de cuentas democrática se refiere al proceso en el que todos los ciudadanos vigilan y evalúan el actuar responsable de los servidores públicos por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización.

2.3. Antecedentes empíricos de la investigación (estado del arte)

2.3.1. Antecedentes internacionales

Pinzón (2019) en su trabajo de investigación: “El Control Preventivo y Concomitante como Mecanismo de Prevención del Riesgo de Corrupción”, concluye que:

El establecimiento de nuevos controles en el Sistema de Control Fiscal Colombiano contribuirá a la reducción de la corrupción, dado que permite llegar con oportunidad al riesgo de la misma.

Dentro del análisis presentado, el control preventivo y concomitante se constituye en una herramienta para fortalecer la vigilancia y control de los recursos públicos.

La Contraloría General de la República y la Contralorías Territoriales contarán con un mecanismo para reforzar los procesos de auditorías gubernamentales.

Debido a los crecientes índices de corrupción, el control preventivo y concomitante permitirá generar alertas e identificar riesgos. (p. 20)

Rivas (2017) en su trabajo de investigación “Propuesta de un sistema de control de gestión para las contralorías municipales del estado de Carabobo” llega a las conclusiones siguientes:

En los términos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica De La Contraloría General de la República y del Sistema Nacional Del Control Fiscal, se destaca en este estudio que las Contralorías en Venezuela han sido consideradas como aquellos órganos del poder ciudadano, a las que les corresponde el control, la vigilancia y la fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos, así como de las operaciones relativas a los mismos, y cuyas actuaciones se orientaran a la realización de auditorías, inspecciones y cualquier tipo de revisiones fiscales en los organismos y entidades sujetos a su control.

En este sentido, la gestión administrativa por parte de estos entes de control se regirá siempre por aquellos preceptos constitucionales y legales existentes en el país, de igual manera en materia de gestión de personal se debe considerar que la puesta en práctica del estatuto de la gestión de recursos humanos.

A tal efecto el estudio tuvo en cuenta la opinión de 14 actores perteneciente al personal directivo que tiene las Contralorías Municipales del estado Carabobo, por tanto, se realizaron una serie de afirmaciones en base al estudio de diversos componentes que giraban en torno a la administración en general.

Con la demostración afirmativa de estas premisas, se concluye que los órganos de control fiscal aun cuando son entes públicos de gran relevancia para los municipios, deben considerar las áreas débiles y fortalecerlas a través de estrategias que ayuden a la materialización y cumplimiento de sus objetivos, considerando principalmente todos los procesos administrativos que conlleva a la toma de decisiones ya que ellos de una u otra forma constituyen el pilar para una buena gestión, además del fortalecimiento que a través de las áreas administrativas se logra. Sin dejar de destacar el rol del personal que labora en las instituciones.

La gestión administrativa y la responsabilidad de los contralores en los entes de control fiscal no se encuentra al margen de los cambios que en materia laboral se han suscitado en la administración pública, aun cuando corresponda al ministerio del poder popular para la planificación y desarrollo organizar el sistema de la función pública, supervisándolo, aplicando y desarrollando los planes, entre los que se destaca aquellos dirigidos al reclutamiento, la selección, ingreso, valoración, cargos, desempeño entre otros. Concluyéndose así que, es conveniente tener como fortaleza la valoración de los funcionarios y funcionarias que prestan servicios en estas instituciones tan prioritarias para la administración pública, esto permitirá efectuar pronósticos sobre las posibilidades del desempeño idóneo y la correspondencia de lo establecido en los marcos regulatorios.

En este sentido, se pretendió estudiar los diversos componentes de la gestión directiva vinculadas al desarrollo gerencial en las Contralorías Municipales con la finalidad de determinar los factores claves que garantizan su idoneidad; para lo cual se desglosó en las bases teóricas todas aquellas pautas que giran en torno al proceso

administrativo Planificación, Dirección, Organización y Control los cuales son necesario en todo el proceso que vincula el funcionamiento de estos entes públicos.

Por otro lado, se destaca la necesidad de mantener el personal informado, formado, motivado y además la permanente búsqueda del desempeño lo cual hace posible que la institución genere sus propias fortalezas. Cabe destacar que se evidencio en el estudio la necesidad de considerar la diversidad de la fuerza de trabajo la cual tiene importantes implicancias para las prácticas de la administración. Los administradores necesitan cambiar su filosofía de tratar a todos de la misma manera, para reconocer diferencias y responder a ellas en las formas que permitan asegurar la retención del empleado y una mayor productividad, siempre y cuando no resulten contrarios a los propósitos de las Contralorías. En este caso las técnicas más empleadas hoy día por los estrategias organizacionales, es el de capacitación y desarrollo `profesional, la cual apunta directamente a fortalecer cada una de las competencias de las personas para el mejor desempeño de sus funciones.

Finalmente se concluye que la función pública es compleja y merecedora de estudios de esta magnitud no obstante ninguna institución puede escaparse de los factores económicos, sociales, políticos que la acogen, por tanto parafraseando a los autores señalados en esta investigación cabe señalar que ninguna estrategia institucional debe escaparse de la coherencia que tenga los elementos que integran la dirección general, de tal manera que la estrategia institucional está vinculada especialmente a las estrategias de gestión, las cuales deben ofrecer múltiples alternativas para el desarrollo de la institución así como del personal que la identifica,

buscando así un mayor compromiso por parte de los contralores municipales. (pp. 116-118).

2.3.2. Antecedentes Nacionales

Bazán & Robles (2018) en su tesis “El Control Previo y la creación del valor público en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha, periodo 2018” tiene como objetivo conocer de qué manera el control previo influye en la creación de valor público en las instituciones públicas, la metodología de estudio tiene un nivel de investigación descriptivo correlacional, en la investigación se concluye que el control previo influye en el valor creado por los servicios en las instituciones pública, también señala que el trabajador del estado debe efectuar la correctamente el control previo para no incurrir en la siguientes responsabilidades como administrativa, responsabilidad civil y la responsabilidad penal.

Rojas & Simeón (2017) en su investigación sobre “El Control Simultaneo y la Prevención de la Corrupción en las Contrataciones de las Entidades Públicas, en la Contraloría Regional Huánuco 2017” la investigación tiene como objetivo medir la relación del control simultaneo en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, la metodología de investigación aplicada tiene un tipo de investigación aplicada, con un enfoque cuantitativo que busca la necesidad de medir y estimar las magnitudes de los fenómenos, el nivel de investigación es correlacional debido a que su objetivo es buscar la relación entre variables, los diseños de investigación son no experimentales de corte transaccional debido a que se realiza un análisis en un momento dado. En la investigación se

concluye que el coeficiente de correlación entre las variables es de 0.297 que indica que existe una correlación baja y positiva entre las variables, en tal sentido las HI se rechaza y la HO se acepta, esto indica que no existe una relación significativa entre las variables.

Ore & Ordoñez (2020) en su investigación “El Control Simultáneo, y la Determinación de Situaciones Adversas o Riesgos, en el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Cusco, 2018” el objetivo de la investigación es establecer como las situaciones adversas o riesgos en el control simultaneo, se asocian con los hechos relacionados y procesos derivados en el órgano de control institucional. La metodología de la investigación tiene un diseño no experimental con un nivel de investigación descriptivo – correlacional. En conclusión, en la investigación se determina las situaciones adversas y los riesgos de control simultáneo tienen una relación significativa, el 31,5% de auditores entrevistados señalan que las relaciones son identificadas de una presunta responsabilidad.

Pérez (2019) en su investigación “El Control Simultaneo en la Ejecución de los Proyectos de Reconstrucción a Cargo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento 2018”, la investigación tiene como objetivo determinar cuál es el efecto del control simultáneo en la ejecución de los proyectos de reconstrucción a cargo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento 2018. En investigación se aplica la siguiente metodología, el tipo de investigación es descriptiva, tiene un diseño no experimental. En conclusión, la investigación se realiza la aplicación de instrumentos de evaluación que determinaron el efecto positivo del control simultaneo en los proyectos de reconstrucción, de este modo indica que la

planificación de los servicios de control simultaneo ha realizado el planteamiento de procedimientos que detectan situaciones adversas sobre el control simultaneo.

2.3.3. Antecedentes Locales

No se identificó ningún trabajo de investigación relacionada al servicio de control simultáneo y el valor público en el ámbito local.

III. HIPOTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

Hipótesis General

La Orientación de Oficio incide de manera positiva y significativa en la Rendición de Habilitación de Fondos en la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021.

Hipótesis Específicas

1. La Orientación de Oficio incide de forma positiva y significativa en la dimensión Encargos Internos de la Rendición de Habilitación de Fondos otorgados por la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021.
2. La Orientación de Oficio incide de forma positiva y significativa en la dimensión Viáticos por Comisión de Servicio de la Rendición de Habilitación de Fondos otorgados por la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021.

3.2. Identificación de variables e indicadores

3.2.1. Variable Independiente

Orientación de Oficio

Dimensión: **Orientación de Oficio**

- Ejecución de la Orientación de oficio
- Informe de la Orientación de oficio
- Situaciones adversas
- Publicidad

Dimensión: **Adopción de las medidas correctivas y preventivas**

- Elaboración de plan de acción
- Seguimiento y evaluación de la implementación del plan de acción
- Implementación del plan de acción

3.2.2. Variable Dependiente

Rendición de Habilitación de Fondos

Dimensión: **Asignación y rendición de encargos interno**

- Asignación
- Rendición
- Cumplimiento de la normativa y disposiciones de la entidad.

Dimensión: **Asignación y rendición de viáticos**

- Asignación
- Rendición
- Cumplimiento de la normativa y disposiciones de la entidad.

3.3. Operacionalización de variables

“Orientación de Oficio en la Rendición de Habilitación de fondos en la Municipalidad Provincial de Abancay - Apurímac, Período primer semestre de 2021”				
Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
Variable 1: (X) Orientación de Oficio	Es una acción preventiva que permite al auditor investigar de forma temprana una posible irregularidad o incumplimiento, antes de que se convierta en un problema mayor (La Contraloría General, 2021)	Es una acción que se usa para averiguar posibles irregularidades, para ello se evalúa la orientación de oficio y la adopción de las medidas correctivas y preventivas.	Orientación de oficio	Ejecución de la Orientación de Oficio
				Informe de Orientación de Oficio
				Situaciones adversas
				Publicidad
			Adopción de las medidas correctivas y preventivas	Elaboración de Plan de Acción
				Seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Acción
Implementación del Plan de Acción				

Variable 2: (Y) Rendición de Habilitación de Fondos	Es una actividad propia del proceso de control interno que se lleva a cabo en la gestión financiera y presupuestaria de una entidad, se verifica que los recursos recibidos por la entidad han sido utilizados adecuadamente y que se ha cumplido con los objetivos establecidos (La Contraloría General, 2021).	Es la Asignación de recursos en sus modalidades de Encargos Internos y viáticos por comisión de servicios.	Encargos Internos	Asignación
				Rendición
				Cumplimiento de la normativa aplicable y disposiciones internas de la Entidad
				Asignación
			Viáticos por comisión de servicio.	Rendición
				Cumplimiento de la normativa y disposiciones internas de la Entidad

IV. METODOLOGIA

4.1. Ámbito de estudio: localización política y geográfica

La provincia de Abancay se encuentra ubicada a 2500 msnm. En la vertiente oriental andina, al norte del valle del río Pachachaca, a las faldas del nevado Ampay. La ciudad de Abancay se encuentra entre las coordenadas 13°38'02'' S y 72°52'02'' O, la mayor parte del territorio de la provincia de Abancay se encuentra ubicado en el territorio de la región sierra.

La provincia de Abancay es una provincia del Perú que se encuentra situada en la parte central y septentrional del departamento de Apurímac, sus limitantes por el norte y oeste es con la provincia de Andahuaylas, por el este con el departamento de Cusco y la Provincia de Cotabambas, finalmente por el sur esta con la provincia de Grau y la provincia de Aymaraes. El total de la superficie viene a ser 3,447 km².

4.2. Tipo y nivel de la Investigación

4.2.1 Tipo de Investigación

La presente investigación es de tipo básica, porque sirve de cimiento a la investigación aplicada o tecnológica; de acuerdo con Sierra (2005) las investigaciones básicas pretenden generar nuevos conocimientos científicos en concordancia con las teorías actuales; de esta manera se usó las teorías más actuales sobre la orientación de oficios y la rendición de habilitación de fondos. Sobre los resultados de las investigaciones básicas se desarrollan las investigaciones aplicadas que aplican los conocimientos generados para solucionar problemáticas de la realidad social.

4.2.2. Nivel de Investigación

El nivel de investigación es explicativa; al respecto Hernández et al. (2014) dice que el nivel explicativo corresponde a una etapa superior del proceso de investigación científica, en este nivel se busca determinar las relaciones causales entre variables in dependiente y dependiente, se busca relaciones causales.

La variable orientación de oficio es la causa y la variable rendición de habilitación de fondos es la variable efecto, se busca establecer cuantitativamente la relación causal entre ambas variables, de tal manera que se cumpla los objetivos planteados.

4.2.3. Diseño de Investigación

La presente investigación tiene un diseño no experimental; al respecto Hernández et al (2014) manifiesta que en los diseños no experimentales el investigador no puede manipular la variable independiente y se limita a medir las variables en su estado natural. El esquema del diseño es:



Siendo:

X : Variable independiente

Y : Variable dependiente

→ : Relación causa efecto

4.2.4. Método de investigación

En la investigación el método usado fue la observación; pues es un primer acercamiento al objeto de estudio; se identifica el objeto de estudio sobre la cual se aplica los instrumentos de medición, luego se procesa dicha información y se genera el nuevo conocimiento (Kerlinger, 2008).

4.3. Unidad de análisis

Las unidades de análisis son aquellos objetos o fenómenos que guardan entre sí propiedades, características o cualidades análogas a los cuales se aplican los instrumentos para medir las variables en investigación (Ñaupas et al, 2018).

En la investigación la unidad de análisis es el trabajador y el funcionario de la Municipalidad Provincial de Abancay de la Dirección de Administración; asimismo el personal de la Oficina de Control Interno.

4.4. Población de estudio

Para Hernández et al. (2018) la población o universo es un conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. De acuerdo con el Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Provincial de Abancay la cantidad de trabajadores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Abancay de la Dirección de Administración y personal de OCI es de 32 la misma que constituye la población de estudio.

4.5. Tamaño de muestra

En la investigación se aplicará el tipo de muestreo censal, es decir toda la población o universo constituye la muestra. Al respecto, Tamayo (2018) dice que el muestreo censal es adecuado cuando el tamaño de la población es pequeño y las unidades de análisis tienen propiedades similares.

Así pues, la muestra estuvo constituido por los 32 trabajadores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Abancay de la Dirección de Administración y personal de OCI.

4.6. Técnicas de selección de muestra

Considerando que toda la población constituye la muestra, no se ha realizado el proceso de aleatorización para la selección de las unidades de análisis, por tanto, el muestreo usado es el muestreo no aleatorio.

Para Ochoa (2015) dentro del muestreo no aleatorio se encuentra el muestreo por conveniencia, en la cual las unidades de análisis son seleccionados de acuerdo a la disponibilidad de los sujetos, de esta manera se han seleccionados a todos los trabajadores, y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Abancay.

4.7. Técnicas de recolección de información

Según Hurtado (2008) la técnica de recolección de información comprende las herramientas para obtener los datos y a partir de ellos la información de las unidades de análisis.

En la investigación se ha usado la técnica de la encuesta para la recolección de datos; en esta técnica las unidades de análisis responden a un grupo de preguntas presentadas en cuestionarios en que no existen necesariamente respuestas verdaderas (Kerlinger, 2008).

Como instrumento de investigación se usó el cuestionario de encuesta, que fue elaborado en base a la operacionalización de cada una de las variables, en la Tabla 1 se puede ver el resumen.

Tabla 1

Técnicas e instrumentos aplicados para en la investigación

Técnica	Instrumento
Encuesta	Cuestionario de encuesta de Orientación de Oficio
Encuesta	Cuestionario de encuesta de Rendición de Habilidad de Fondos

Nota. Elaboración propia.

La validez de los instrumentos de medición se hizo por el proceso de criterio de juez, tres jueces evaluaron los instrumentos, en las Tabla 2 y 3 se observa los resultados de la validez de los instrumentos.

Tabla 2*Resultados de la validez por juicio de expertos de la orientación de oficio*

Indicador	Calificación del experto			Índice	Decisión
	1	2	3		
Claridad	5	5	5	1.00	Aprobado
Objetividad	5	5	5	1.00	Aprobado
Actualidad	5	5	5	1.00	Aprobado
Organización	4	5	5	0.93	Aprobado
Suficiencia	5	5	5	1.00	Aprobado
Pertinencia	5	4	5	0.93	Aprobado
Consistencia	5	4	5	0.93	Aprobado
Coherencia	5	5	5	1.00	Aprobado
Metodología	5	5	4	0.93	Aprobado
Aplicación	5	5	5	1.00	Aprobado

Nota. Obtenido con el software estadístico.

Para los diez indicadores del cuestionario de encuesta, el valor del índice muestra que en todos ellos son aprobados, según Sánchez (2006) si el índice es mayor que 0.7 se considera aprobado el indicador.

Tabla 3*Resultados de la validez por juicio de expertos de la rendición de habilitación de fondos*

Indicador	Calificación del experto			Índice	Decisión
	1	2	3		
Claridad	4	4	5	0.87	Aprobado
Objetividad	5	5	5	1.00	Aprobado
Actualidad	5	4	4	0.87	Aprobado
Organización	4	5	5	0.93	Aprobado
Suficiencia	5	5	5	1.00	Aprobado
Pertinencia	5	4	5	0.93	Aprobado
Consistencia	5	5	5	1.00	Aprobado
Coherencia	5	5	5	1.00	Aprobado
Metodología	5	4	4	0.87	Aprobado
Aplicación	5	5	5	1.00	Aprobado

Nota. Obtenido con el software estadístico.

Para los diez indicadores del cuestionario de encuesta, el valor del índice muestra que en todos ellos son aprobados.

También, para determinar la confiabilidad de los instrumentos se usó la medida de consistencia interna Alfa de Cronbach α basado en la siguiente ecuación:

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{S^2} \right)$$

Siendo:

K	Número de ítems del cuestionario
S^2	Varianza total
S_i^2	Varianzas individuales

Como prueba piloto los cuestionarios de encuesta fueron aplicados a un grupo de diez trabajadores de la Municipalidad Provincial de Abancay, luego se determinó la confiabilidad de ambos instrumentos que se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4

Confiabilidad de los cuestionarios de encuesta

Instrumento	Alfa de Cronbach
Cuestionario de encuesta de orientación de oficio	$\alpha = .78$
Cuestionario de encuesta de Rendición de Habilidad de Fondos	$\alpha = .82$

Nota. Elaboración propia.

Considerando a Hurtado (2008) si el valor del coeficiente alfa de Cronbach es mayor que .60 entonces ya se considera un coeficiente aceptable.

4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información

Considerando que la investigación se desarrolla bajo el paradigma cuantitativo, se usaran técnicas de la estadística descriptivo y estadística inferencial de tal manera que se genere la información para el cumplimiento de los objetivos.

4.8.1. Estadística descriptiva

Tablas de frecuencia, que muestra el resumen de las variables a nivel general y de dimensiones, se tienen las frecuencias totales para cada fina y su correspondiente porcentaje.

Gráficos de barras, representa la proporción que cada una de las categorías de las variables, con sus respectivos porcentajes, se puede presentar de forma vertical o de forma horizontal.

4.8.2. Estadística inferencial

Se determinará las estadísticas de la muestra que está constituida por la media, desviación estándar y varianza, asimismo se determina la estadística para correlacionar las variables y luego determinar la incidencia de la variable orientación de oficio sobre la otra variable rendición de habilitación de fondos, para ello se usa las correlaciones paramétricas como la r de Pearson o la correlación no paramétrica Rho de Spearman.

Asimismo, se evalúa la significancia del sistema de hipótesis, es decir la hipótesis general y las hipótesis específicas, para ello se evalúan principalmente el supuesto de normalidad y se siguen los pasos de la docimasia de hipótesis.

Para estas operaciones se ha usado el programa estadístico SPSS versión 28.0 que es un software especializado en procesos estadísticos en su forma descriptiva e inferencial.

4.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de la hipótesis planteada

Con los datos obtenidos por las mediciones de las dos variables (orientación de oficio y rendición de habilitación de fondos) se obtendrá el coeficiente de correlación entre las variables y luego se obtendrá el coeficiente de determinación R^2 que representa la incidencia de una variable sobre la otra; la correlación hallada será sometida a una prueba de significancia estadísticas llamada también prueba de hipótesis, para ello se seguirá los pasos propuestos por Pearson:

a. Plantear el sistema de hipótesis

Se planteará la hipótesis nula (H_0)

Se planteará la hipótesis alterna (H_1)

b. Se elegirá el nivel de significancia

Llamado también error de tipo I, comúnmente asume el valor de .05 por tanto su complemento .95 representa el nivel de confianza en la decisión final de la prueba de hipótesis.

c. Elegir la estadística de prueba

Se trabajó con la estadística t de Student que nos dará los valores para calcular la probabilidad llamada valor p .

d. Toma de decisión

El valor p se comparará con el nivel de significancia manejado de .05 si el mayor entonces se acepta la hipótesis nula, caso contrario se acepta la hipótesis alterna.

V. RESULTADOS

5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados

Tabla 5

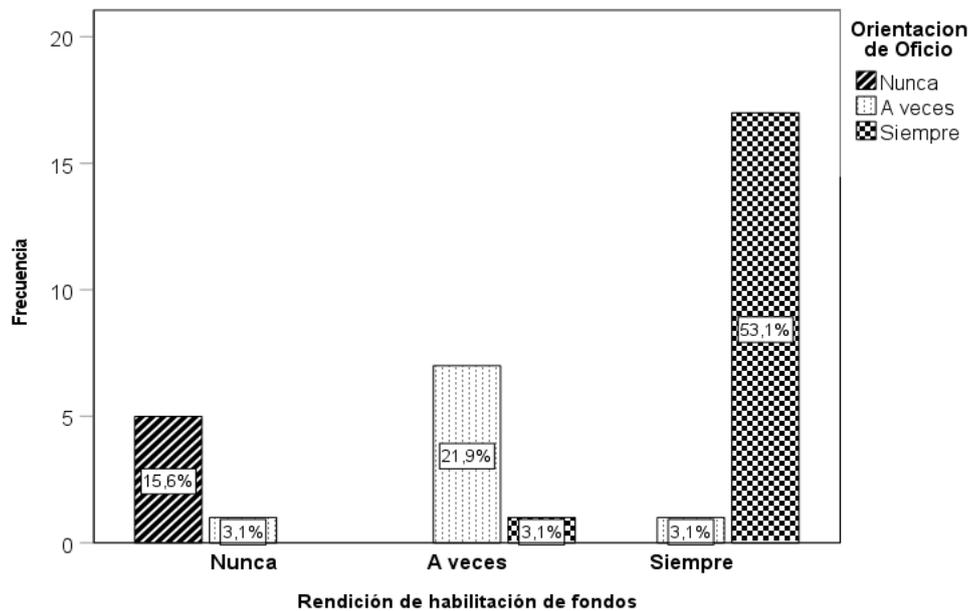
Rendición de Habilidad de Fondos y Orientación de Oficio

Rendición de Habilidad de Fondos	Orientación de Oficio							
	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Nunca	5	15.6%	1	3.1%	0	0.0%	6	18.8%
A veces	0	0.0%	7	21.9%	1	3.1%	8	25.0%
Siempre	0	0.0%	1	3.1%	17	53.1%	18	56.3%
Total	5	15.6%	9	28.1%	18	56.3%	32	100.0%

Nota: Obtenido con el software estadístico.

Figura 1

Rendición de Habilidad de Fondos y Orientación de Oficio



Nota: Obtenido con el software estadístico.

En la Tabla 5 y Figura 1 se muestra los resultados de la relación de la Orientación de Oficio y la Rendición de Habilidad de Fondos, el 15.6% de casos consideran que nunca se da la Orientación de Oficio y nunca se da la Rendición de Habilidad de

Fondos; el 3.1% de casos consideran que a veces se da la Orientación de Oficio y nunca se da la Rendición de Habilidadación de Fondos; el 21.9% de casos consideran que a veces se da la Orientación de Oficio y a veces se da la Rendición de Habilidadación de Fondos; el 3.1% de casos consideran que siempre se da la Orientación de Oficio y a veces es la Rendición de Habilidadación de Fondos; el 3.1% de casos consideran que a veces se da la Orientación de Oficio y siempre se da la Rendición de Habilidadación de Fondos; el 53.1% de casos consideran que siempre se da la Orientación de Oficio y siempre es la Rendición de Habilidadación de Fondos.

Tabla 6

Dimensión Encargos Internos y Orientación de Oficio

Encargos Internos	Orientación de Oficio							
	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Nunca	5	15.6%	1	3.1%	0	0.0%	6	18.8%
A veces	0	0.0%	7	21.9%	1	3.1%	8	25.0%
Siempre	0	0.0%	1	3.1%	17	53.1%	18	56.3%
Total	5	15.6%	9	28.1%	18	56.3%	32	100.0%

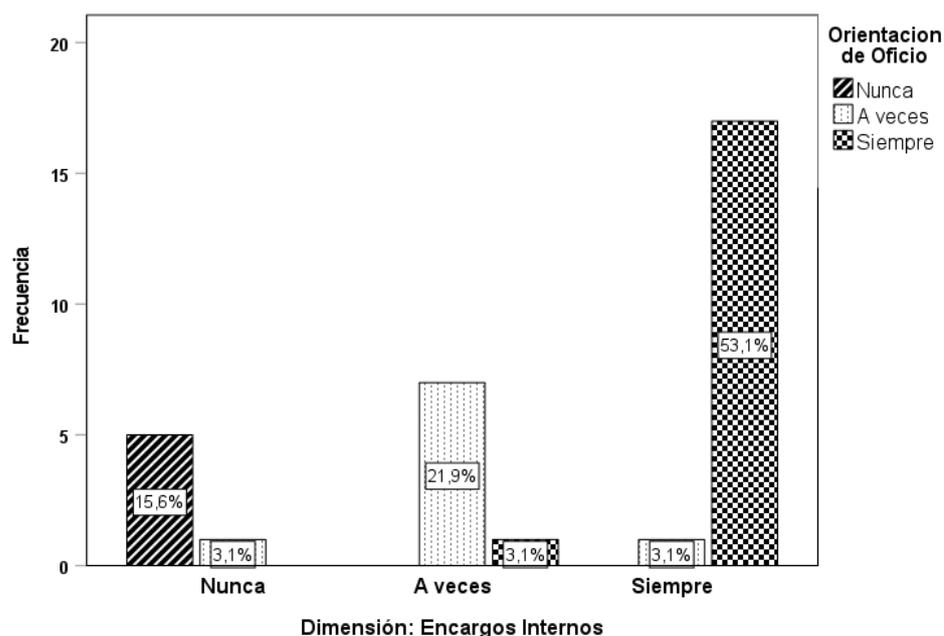
Nota: Obtenido con el software estadístico.

En la Tabla 6 y Figura 2 se muestra los resultados de la relación de la Orientación de Oficio y la dimensión Encargos Internos de la variable Rendición de Habilidadación de Fondos, el 15.6% de casos consideran que nunca se da la Orientación de Oficio y nunca se da los encargos internos; el 3.1% de casos consideran que a veces se da la Orientación de Oficio y nunca se da los encargos internos; el 21.9% de casos consideran que a veces se da la Orientación de Oficio y a veces se da los encargos internos; el 3.1% de casos consideran que siempre se da la Orientación de Oficio y a veces se da los encargos internos; el 3.1% de casos consideran que a veces se da la Orientación de Oficio y siempre

se da los encargos internos; el 53.1% de casos consideran que siempre se da la Orientación de Oficio y siempre se da los encargos internos.

Figura 2

Dimensión Encargos Internos y Orientación de Oficio



Nota: Obtenido con el software estadístico.

Tabla 7

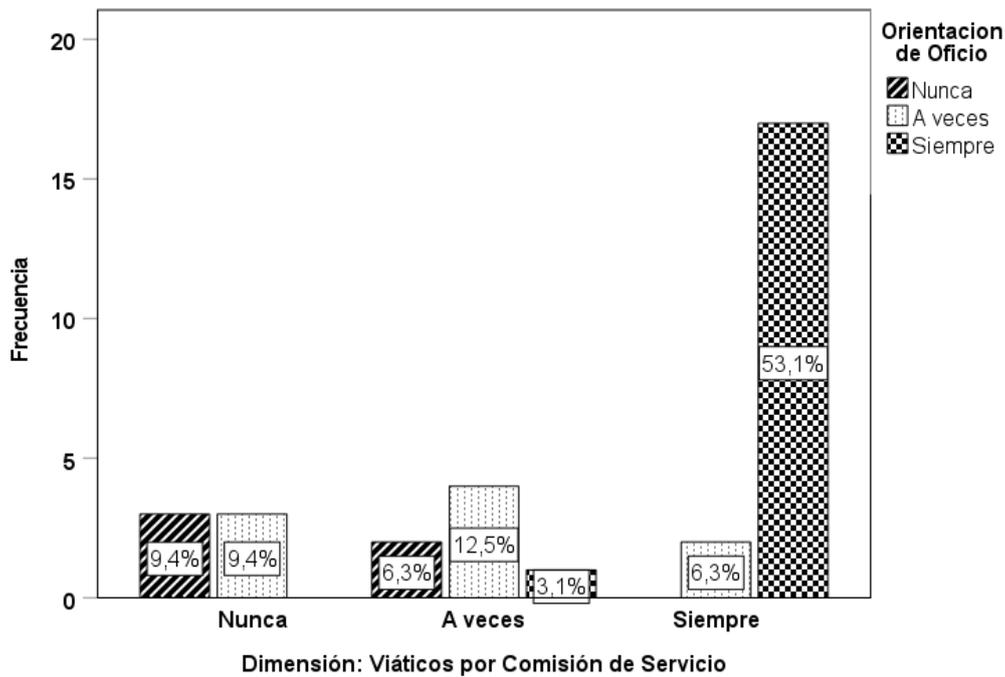
Dimensión Viáticos por Comisión de Servicio y Orientación de Oficio

Viáticos por Comisión de Servicio	Orientación de Oficio						Total	
	Nunca		A veces		Siempre		N	%
	N	%	N	%	N	%		
Nunca	3	9.4%	3	9.4%	0	0.0%	6	18.8%
A veces	2	6.3%	4	12.5%	1	3.1%	7	21.9%
Siempre	0	0.0%	2	6.3%	17	53.1%	19	59.4%
Total	5	15.6%	9	28.1%	18	56.3%	32	100.0%

Nota: Obtenido con el software estadístico.

Figura 3

Dimensión Viáticos por Comisión de Servicio y Orientación de Oficio



Nota: Obtenido con el software estadístico.

En la Tabla 7 y Figura 3 se muestra los resultados de la relación de la Orientación de Oficio y la dimensión Viáticos por Comisión de Servicio, el 9.4% de casos consideran que nunca se da la Orientación de Oficio y nunca se da viáticos por comisión de servicios; el 9.4% de casos consideran que a veces se da la Orientación de Oficio y nunca se da viáticos por comisión de servicios; el 6.3% de casos consideran que nunca se da la Orientación de Oficio y a veces se da viáticos por comisión de servicios; el 12.5% de casos consideran que a veces se da la Orientación de Oficio y a veces se da viáticos por comisión de servicios; el 3.1% de casos consideran que siempre se da la Orientación de Oficio y a veces se da viáticos por comisión de servicios; el 6.3% de casos consideran que a veces se da la Orientación de Oficio y siempre se da viáticos por comisión de servicios; el 53.1% de casos consideran que siempre se da la Orientación de Oficio y siempre se da viáticos por comisión de servicios.

Tabla 8*Prueba de Shapiro - Wilk para la normalidad de las puntuaciones de las variables*

Variable	Estadístico	Valor p
Orientación de Oficio	.825	.00
Rendición de Habilidad de Fondos	.817	.00

Nota: Obtenido con el software estadístico.

Procedemos a determinar la normalidad de los datos en ambas variables, considerando que el tamaño de la muestra es $N=32$ se considera pequeña, entonces se usó la prueba de Shapiro – Wilk. La Tabla 8 muestra los resultados para la normalidad de los datos de las variables.

Para la variable Orientación de Oficio la estadística de Shapiro es $w=.825$ que tiene asociado una probabilidad *Valor p* $=0.00<.05$ por tanto, concluimos que no existe normalidad para los datos de la variable Orientación de Oficio; de la misma manera, para la variable Rendición de habilidad de Fondos la estadística obtenida es $w=.817$ que tiene asociado un *Valor p* $=.00<.05$ por tanto, concluimos que no existe normalidad para los datos de la variable Rendición de habilidad de Fondos.

Tabla 9*Correlación de la Orientación de Oficio y la Rendición de habilidad de Fondos*

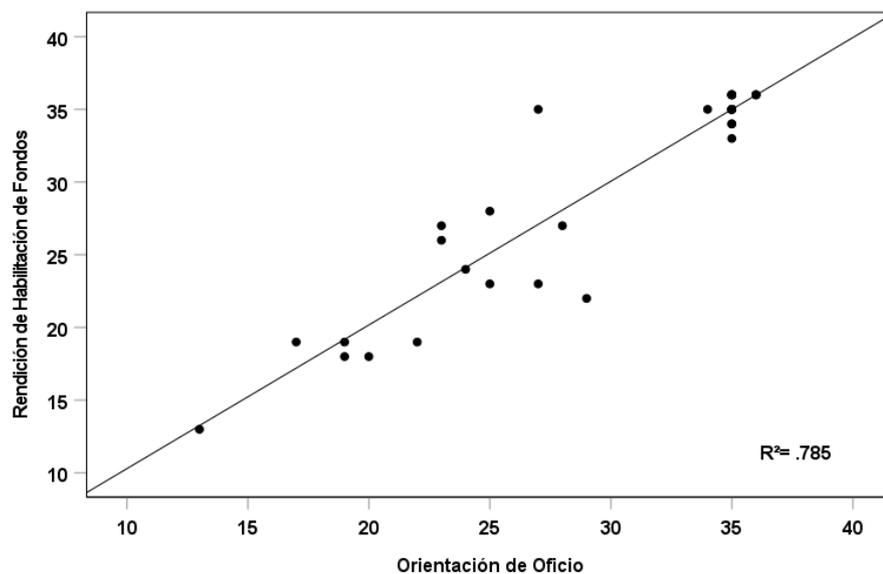
		Orientación de Oficio	Rendición de Habilidad de Fondos
Rho de Spearman	Orientación de Oficio	Correlación	--
		Valor p	.886
	Rendición de Habilidad de Fondos	Correlación	.886
		Valor p	.00

Nota: Obtenido con el software estadístico.

Considerando que las dos variables no presentan normalidad en sus distribuciones, para hallar la correlación se usará los métodos no paramétricos, específicamente la correlación Rho de Spearman; en la Tabla 9 se muestra dichos resultados, se aprecia que la correlación Rho de Spearman entre las variables es .886. En la Figura 4 se aprecia el diagrama de dispersión de las puntuaciones de las dos variables, como podemos observar a mayor puntuación de la orientación de Oficio, le corresponde una mayor Rendición de habilitación de Fondos.

Figura 4

Dimensión Viáticos por Comisión de Servicio y Orientación de Oficio



Nota: Obtenido con el software estadístico.

En concordancia con el objetivo planteado, se ha determinado las correlaciones de la variable independiente Orientación de Oficio y las dimensiones de la variable Rendición de Habilitación de Fondos, en la Tabla 10 se muestra los resultados, la correlación de la Orientación de Oficio y la dimensión encargos Internos es de .0861 y la correlación de la variable Orientación de Oficio y la dimensión Viáticos por comisión de servicio es de .872 en la Figura 5 se muestra las correlaciones.

Tabla 10

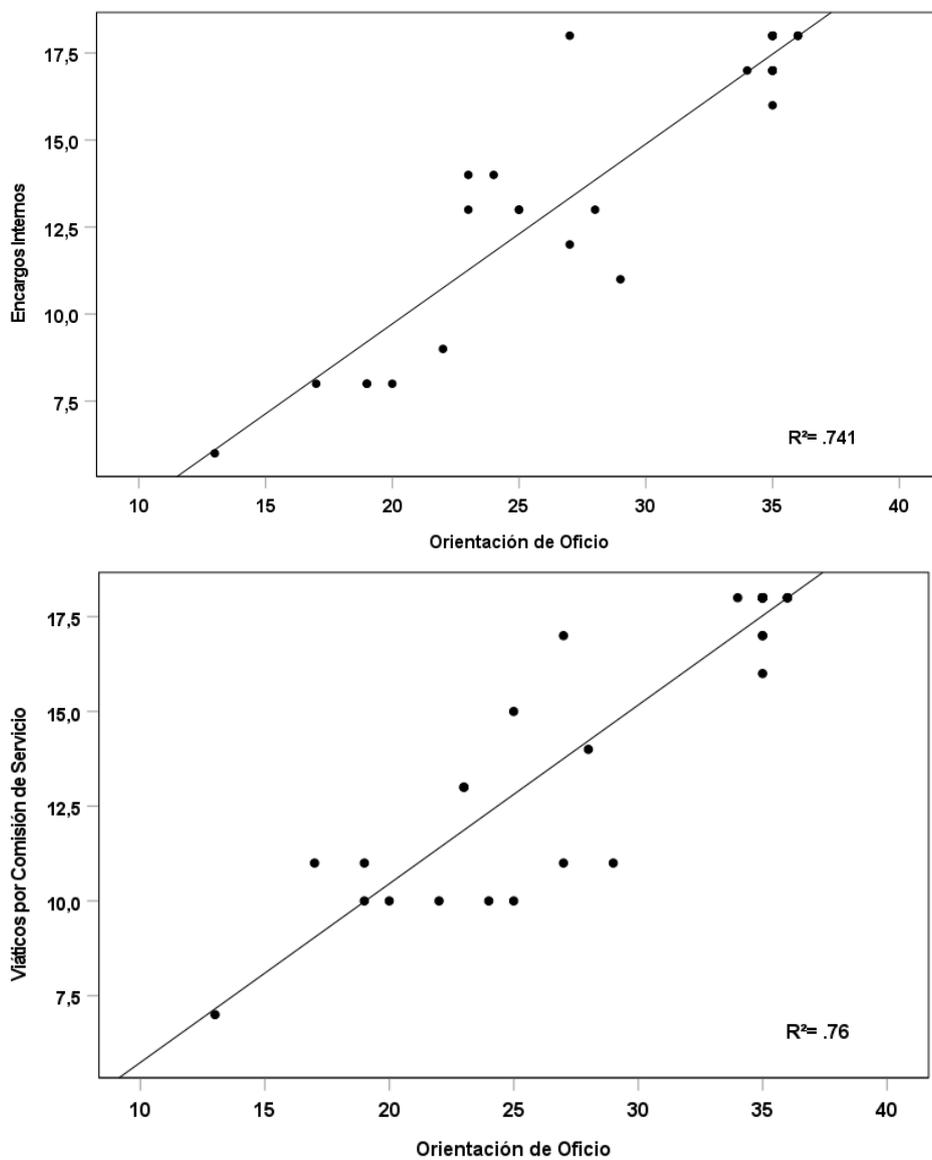
Correlación de la Orientación de Oficio y las dimensiones de la otra variable

		Encargos Internos	Viáticos por Comisión de Servicio
Orientación de Oficio	Correlación	.861	.872
	Valor P	.00	.00

Nota: Obtenido con el software estadístico.

Figura 5

Correlación de la Orientación de Oficio y las dimensiones de la otra variable



Nota: Obtenido con el software estadístico.

5.2. Prueba de hipótesis

a) Prueba de la hipótesis general

- **Hipótesis nula (H_0)**

La Orientación de Oficio no incide de manera positiva y significativa en la Rendición de Habilitación de Fondos en la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021.

$$\rho = 0$$

- **Hipótesis alterna (H_1)**

La Orientación de Oficio incide de manera positiva y significativa en la Rendición de Habilitación de Fondos en la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021.

$$\rho > 0$$

A un nivel de $\alpha = .05$ según la Tabla 9 la correlación obtenida es .886 que tiene distribución t y una probabilidad asociada *valor p* = .001 < .05 por tanto rechazamos la hipótesis nula y aceptamos a hipótesis alterna, al 95% de confianza, afirmamos que la Orientación de Oficio incide de manera positiva en la Rendición de Habilitación de Fondos en la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021. Analizamos los cuatro aspectos de la correlación:

- Existencia: realmente existe una correlación entre Orientación de Oficio y la Rendición de Habilitación de Fondos en la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021; $r = .886$ *Valor p* = .00.

- Interpretación: en concordancia con Hernández et al (2014) la correlación es positiva considerable.
- Dirección: es positiva, cuando la percepción de la Orientación de Oficio mejora, entonces la Rendición de Habilidad de Fondos tiende a aumentar.
- Fuerza de incidencia: procedemos a obtener $r^2=78.5\%$ es decir, un 78.5% de la variación de la Rendición de Habilidad de Fondos se explica por la Orientación de Oficio.

b) Prueba de la primera hipótesis específica

- **Hipótesis nula (H_0)**

La Orientación de Oficio no incide de forma positiva y significativa en la dimensión Encargos Internos de la Rendición de Habilidad de Fondos otorgados por la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021.

$$\rho = 0$$

- **Hipótesis alterna (H_1)**

La Orientación de Oficio incide de forma positiva y significativa en la dimensión Encargos Internos de la Rendición de Habilidad de Fondos otorgados por la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021.

$$\rho > 0$$

A un nivel de $\alpha = .05$ según la Tabla 10 la correlación obtenida es .861 que tiene distribución t y una probabilidad asociada *valor p* = .001 < .05 por tanto rechazamos la hipótesis nula y aceptamos a hipótesis alterna, al 95% de confianza, afirmamos que la Orientación de Oficio incide de forma positiva y significativa en la dimensión Encargos

Internos de la Rendición de Habilitación de Fondos otorgados por la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021. Analizamos los cuatro aspectos de la correlación:

- Existencia: realmente existe una correlación entre Orientación de Oficio y la dimensión Encargos Internos de la Rendición de Habilitación de Fondos en la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021; $r = .861$ Valor $p = .00$.
- Interpretación: en concordancia con Hernández et al (2014) la correlación es positiva considerable.
- Dirección: es positiva, cuando la percepción de la Orientación de Oficio mejora, entonces los encargos Internos tienden a aumentar.
- Fuerza de incidencia: procedemos a obtener $r^2 = 74.1\%$ es decir, un 74.1% de los encargos Internos se explica por la Orientación de Oficio.

c) Prueba de la segunda hipótesis específica

- **Hipótesis nula (H_0)**

La Orientación de Oficio no incide de forma positiva y significativa en la dimensión Viáticos por Comisión de Servicio de la Rendición de Habilitación de Fondos otorgados por la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021.

$$\rho = 0$$

- **Hipótesis alterna (H₁)**

La Orientación de Oficio incide de forma positiva y significativa en la dimensión Viáticos por Comisión de Servicio de la Rendición de Habilidad de Fondos otorgados por la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021.

$$\rho > 0$$

A un nivel de $\alpha = .05$ según la Tabla 10 la correlación obtenida es .872 que tiene distribución t y una probabilidad asociada *valor p* = .001 < .05 por tanto rechazamos la hipótesis nula y aceptamos a hipótesis alterna, al 95% de confianza, afirmamos que la Orientación de Oficio incide de forma positiva y significativa en la dimensión Viáticos por Comisión de Servicio de la Rendición de Habilidad de Fondos otorgados por la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021. Analizamos los cuatro aspectos de la correlación:

- Existencia: realmente existe una correlación entre Orientación de Oficio y la dimensión Viáticos por Comisión de Servicios de la Rendición de Habilidad de Fondos en la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021; $r = .872$ Valor $p = .00$.
- Interpretación: en concordancia con Hernández et al (2014) la correlación es positiva considerable.
- Dirección: es positiva, cuando la percepción de la Orientación de Oficio mejora, entonces los Viáticos por Comisión de Servicios tienden a aumentar.
- Fuerza de incidencia: procedemos a obtener $r^2 = 76\%$ es decir, un 76% de los Viáticos por Comisión de Servicios se explica por la Orientación de Oficio.

CONCLUSIONES

1. La Orientación de Oficio incide positivamente en un 78.5% en la Rendición de Habilitación de Fondos en la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021, asimismo, la correlación identificada es de .886 con una probabilidad de .00 que es significativa y se interpreta como una correlación considerable. Para el 18.8% de casos se da la Rendición de Habilitación de Fondos, para el 25% a veces y para el 56.3% siempre; asimismo, para el 15.6% nunca se da la Orientación de Oficio, para el 28.1% a veces y para el 53.6% siempre.
2. La Orientación de Oficio incide positivamente en un 74.1% en la dimensión Encargos Internos de la variable Rendición de Habilitación de Fondos en la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021, asimismo, la correlación identificada es de .861 con una probabilidad de .00 que es significativa y se interpreta como una correlación positiva considerable. Para el 18.8% de casos nunca se da los encargos Internos, para el 25% a veces y para el 56.3% siempre.
3. La Orientación de Oficio incide positivamente en un 76% en la dimensión Viáticos por Comisión de Servicio de la variable Rendición de Habilitación de Fondos en la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021, asimismo, la correlación identificada es de .872 con una probabilidad de .00 que es significativa y se interpreta como una correlación positiva considerable. Para el 18.8% de casos nunca se da los Viáticos por Comisión de Servicios, para el 21.9% a veces y para el 59.4% siempre.

RECOMENDACIONES

1. A la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, implementar políticas para una efectiva Orientación de Oficio en aras de mejorar la Rendición de Habilidad de Fondos; esto hará que el control en el Municipio se más efectivo.
2. Para la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac a fin de mejorar los procesos de control interno de tal manera que se garanticen que los fondos asignados y se utilicen adecuadamente y se rindan cuentas periódicamente sobre su uso
3. La Municipalidad Provincial de Abancay-Apurímac debe gestionar los viáticos por comisión de servicio con transparencia y responsabilidad, para garantizar que los recursos del Municipio se utilicen adecuadamente y se rindan cuentas sobre su uso.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, J. J., Jiménez, I. F., & Jiménez, R. F. (2003). *La Hipotesis Un vinculo para la investigacion*. Mexuci.
- Anónimo. (2004). Fundamentos de negocio Administración > Cómo conducir una empresa a puerto seguro (Evaluación y control) > Los estilos de Control. *Nacional Financiera Banca de Desarrollo*, 4. Obtenido de https://www.nafin.com/portalfn/files/secciones/capacitacion_asistencia/pdf/Fundamentos%20de%20negocio/Administracin/administracion4_4.pdf
- Anónimo. (2018). Conoce las tres fases fundamentales de las contrataciones públicas. *R&C Consulting Escuela de Gobierno Pública*. Obtenido de <http://www.escueladegobierno.edu.pe/tres-fases-fundamentales-las-contrataciones-publicas/>
- Ayauja Medrano, O. (10 de Febrero de 2021). Contraloría detectó perjuicio de S/ 7 millones en Cusco durante la pandemia. *La República*.
- BCR. (2020). *Caracterización del departamento de Cusco*. Banco Central de Reserva del Perú Sucursal Cusco, Cusco, Cusco. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Cusco/cusco-caracterizacion.pdf>
- Belzurarri et al. (2015). *Importancia e incidencia del estudio de posibilidades que ofrece el mercado y del resumen ejecutivo en los procesos de contrataciones a cargo de las Entidades públicas*. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), Lima. Obtenido de http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap1_m3_prov.pdf
- Bernal, B. M. (23 de mayo de 2013). El principio de objetividad en la contratación pública. *Revista Documentación Administrativa*, 129-150. Obtenido de

file:///C:/Users/USER/Downloads/10072-Texto%20del%20art%C3%ADculo-13626-1-10-20130913.pdf

Burzaco, S. M. (2016). Contrataciones públicas socialmente responsables: la necesidad de reconsiderar el potencial de la contratación pública en la consecución de objetivos sociales. *CIRIEC-España, Revista Económica Pública, Social y Cooperativa*, 281-310. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/174/17446072010.pdf>

Cerrillo, M. A. (10-13 de noviembre de 2015). La contratación pública en el marco del gobierno abierto: compras abiertas. *XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, 1-20. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/332F0423A7FB834705257F4000753287/\\$FILE/cerriagu.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/332F0423A7FB834705257F4000753287/$FILE/cerriagu.pdf)

CGR, Contraloría General de la República. (2021). *Plan Nacional de Control 2021*. Contraloría General de la República, Lima.

Chack Y., N. (2021). *El control en los tiempos del COVID-19: Hacia una transformación del control*. Lima, Perú.

Condori Luna, P. M., Contreras Landa, M. S., & Sánchez Báez, K. P. (2020). *"Mejoramiento del Proceso del Servicio de Control Concurrente en la Gerencia de Megaproyectos - CGR"*. Lima.

Contraloría General de la República . (2015). *Guía para el control gubernamental a la contratación de bienes y servicios D. Leg. 1017*. Contraloría General de la República, Lima, Perú.

Contraloría General de la República . (Julio de 2020). Orientaciones Básicas para el Desarrollo del Control Concurrente Principales Procesos de Contrataciones. 00, 1-18. Lima, Lima, Perú.

Corte de Cuentas de la República de El Salvador. (2019). *Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Procuraduría General de la República*. El Salvador. Obtenido de <https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/2/2010-2019/2011/10/92832.PDF>

Del Barrio, V. D., & Bravo, B. Á. (10-13 de Noviembre de 2015). Generación de valor público por medio de la transparencia. *XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, 21. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/3A0E8B56B517D25905258030007BBD7C/\\$FILE/barrivas.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/3A0E8B56B517D25905258030007BBD7C/$FILE/barrivas.pdf)

Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultaneo". (2019 de marzo de 2019). *Directiva de Servicio de Control Simultáneo de 28 de marzo de 2019*. Contraloría General de la República , Lima, Perú.

Electro Sur Este S.A.A. (2020). *Memoria Anual*. Cusco. Obtenido de <http://www.else.com.pe/ArchivosTransparencia/2021000440.pdf>

Escuela de Gobierno R&C Consulting. (2018). *Conoce las tres fases fundamentales de las contrataciones públicas*. Obtenido de <http://www.escueladegobierno.edu.pe/tres-fases-fundamentales-las-contrataciones-publicas/>

Escuela Nacional de Control (ENC). (2017). *Auditoría a los Procesos de Contrataciones del Estado: Bienes y Servicios*. Contraloría General de la República , Lima.

Obtenido

de

file:///C:/Users/USER/Downloads/03.%20PPT_Prov_Aud_PCE_BS.pdf

Lasagna et al. (2013). *Innovación pública: un modelo de aportación de valor*. Santiago, Chile: RIL Editores.

Lopez, R. H. (1998). *Metodología de la Encuesta*. México: Consejo Nacional de Cultura y Artes.

Medina, G. A. (2005). *Gestión por Procesos y Creación de Valor Público un Enfoque Analítico*. Santo Domingo, República Dominicana: Editora Búho.

Mondragón, B. M. (Diciembre de 2014). Uso de la Correlación de SPEARMAN en un Estudio de Investigación en Fisioterapia. *Ibero Americana*, 98-104. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-UsoDeLaCorrelacionDeSpearmanEnUnEstudioDeIntervenc-5156978.pdf>

Moore, M. H. (Febrero de 2006). Creando valor público a través de asociaciones público-privadas. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, núm. 34, 1-22. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533666001.pdf>

Morales, A. A. (2020). Metodología de la Investigación en las Ciencias Empresariales. En A. A. Morales, *Metodología de la Investigación en las Ciencias Empresariales* (pág. 116). Cusco: Primera Edición Digital.

Morán Delgado, G. y. (2010). *Métodos de Investigación*. México: Pearson Educación.

Neill, D. A., & Cortéz Suarez, L. (2018). *Procesos y fundamentos de la investigación científica*. Machala, Ecuador.

Normas Generales de Control Gubernamental. (12 de Mayo de 2014). *Normas Generales de Control Gubernamental*. Contraloría General de la República, Lima, Perú.

Ñaupas Paitán, H., Valdivia Dueñas, M. R., Palacios Vilela, J. J., & Romero Delgado, H. E. (2018). *Metodología de la investigación* (5ta edición ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.

Ñaupas Paitan, H., Valdivia Dueñas, M. R., Palacios Vilela, J. J., & Romero Delgado, H. E. (5ta. Edicion). *Metodologia de la investigacion, Cuantitativa, Cualitativa y redaccion de Tesis*. Bogota: Ediciones de la U.

Ontaneda, M. L. (24 de julio de 2021). Los tiempos en un proceso de contratación. *Al Día Revista Insititucional*. Obtenido de https://portal.osce.gob.pe/revista_osce/156/detalle/04

Ore Sutta, J., & Ordoñez Enriquez, C. W. (2020). *El control Simultáneo, y la Determinación de Situaciones Adversas o Riesgos, en el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Cusco, 2018*. Lima.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2015). Recomendación del Consejo sobre Contratación Pública. *Dirección de Gobernanza Pública*, 1-16. Obtenido de <https://www.oecd.org/gov/public-procurement/OCDE-Recomendacion-sobre-Contratacion-Publica-ES.pdf>

Orozco Alvarado, J. C., & Diaz Perez, A. A. (2018). Metodologia de la investigacion. *Revista electronica de conocimientos, saberes y practicas*, 14.

OSCE, O. S. (2020, p.2). *Contratación directa por situación de emergencia*. Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Lima: Gaceta Jurídica. Obtenido de http://www.gacetajuridica.com.pe/docs/Opinin093-2020-MINSA-ContratacinDirectaposituacindeEmergencia_unlocked.pdf

- Paz, H. G. (2000). Investigación Científica. En H. G. Paz, *Investigación Científica* (pág. 197). Quito: Abya-Yala.
- Pérez, M. S. (2019). *Blog Escuela de Posgrado de la Universidad Continental*. Obtenido de <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/servicios-de-control-simultaneo-caracteristicas-y-modalidades>
- Pinzón Torres, C. A. (2019). *El Control Preventivo y Concomitante como Mecanismo de Prevención del Riesgo de Corrupción*. Bogotá, Colombia.
- Ramos Alvarado, J. S. (2019). *Control simultáneo y gestión administrativa del órgano de control institucional del gobierno regional de Ancash, período 2016 - 2017*. Lima.
- Roberto Hernández Sampieri, C. F. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta edición ed.). México: Mc Graw Hill Education.
- Rojas Velasquez, R. (2017). *El control simultáneo y la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017*. Huánuco.
- Salinas, P. J. (s.f.). Metodología de la Investigación Científica. En P. J. Salinas, *Metodología de la Investigación Científica* (pág. 182). Venezuela.
- Sánchez, C. W. (2017). *Teoría del Control*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=eSejDwAAQBAJ&pg=PA8&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=2#v=onepage&q&f=false
- Shack Y., N. (2019). *Modelo de Control Concurrente como Eje Central de un Enfoque Preventivo, Célere y Oportuno del Control Gubernamental en el Perú*. Lima.

- Shack, Y. N. (2021). *La Reforma del Control Gubernamental en el Perú*. Contraloría General de la República, Lima, Perú.
- Shack, Y. N., Portugal, L. L., & Quispe, C. R. (2021). *El Control Concurrente: Estimando cuantitativamente sus beneficios*. Lima, Perú: Contraloría General de la República.
- Tamayo y Tamayo, M. (2003). *El Proceso de la Investigación Científica*. México: Limusa Noriega Editores.
- Torres, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Bogotá Colombia: PEARSON Educación de Colombia Ltda.
- Tribunal Superior de Cuentas Honduras. (9 de Abril de 2020). *Tribunal Superior de Cuentas Honduras*. Obtenido de Tribunal Superior de Cuentas Honduras: <https://www.tsc.gob.hn/covid19/index.php/instituciones-sinager/2-uncategorised/18-transparencia-en-el-marco-de-la-emergencia-decretada-por-el-estado-de-honduras#que-es-el-control-concurrente>
- Valencia Duque, F. J. (2015). *La Auditoría Continua, una herramienta para la modernización de la función de auditoría en las organizaciones y su aplicación en el Control Fiscal Colombiano*. Manizales, Colombia.
- Vega Luna, E. E., & Rojas Medrano, J. C. (2018). *El círculo de la corrupción en los Gobiernos Regional*. Lima, Perú: Konrad.
- Vidal Escubero, J. A. (2017). *El Control Simultáneo como Nuevo Enfoque de la Auditoría Gubernamental, en la Gestión de Proyectos de Inversión Pública, en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao*.

ANEXOS

a) Matriz de Consistencia

Orientación de Oficio y Rendición de Habilitación de fondos en la Municipalidad Provincial de Abancay - Apurímac, Período primer semestre de 2021.				
Planteamiento Del Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>Problema general ¿De qué manera la Orientación de Oficio incide en la Rendición de Habilitación de Fondos otorgados por la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021?</p> <p>Problemas específicos a. ¿De qué manera la Orientación de Oficio incide en la dimensión Encargos Internos de la Rendición de</p>	<p>Objetivo General. Determinar de qué manera la Orientación de Oficio incide en la Rendición de Habilitación de Fondos en la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021.</p> <p>Objetivos específicos a. Determinar de qué manera la Orientación de Oficio incide en la dimensión encargos internos de la</p>	<p>Hipótesis general La Orientación de Oficio incide de manera positiva y significativa en la Rendición de Habilitación de Fondos en la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021.</p> <p>Hipótesis específicas a. La Orientación de Oficio incide de forma positiva y significativa en la</p>	<p>V.1.X. VARIABLE INDEPENDIENTE Orientación de Oficio Dx1.- Orientación de Oficio Dx2.- Adopción de medidas correctivas y preventivas</p> <p>V.2.Y. VARIABLE DEPENDIENTE</p>	<p>Método de Investigación: Observación Tipo de Investigación: Básica Nivel de Investigación: Explicativa Diseño de Investigación: No Experimental de corte transversal.</p>

<p>Habilitación de Fondos otorgados por la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021?</p> <p>b. ¿De qué manera la Orientación de Oficio incide en la dimensión Viáticos por Comisión de Servicio de la Rendición de Habilitación de Fondos otorgados por la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021?</p>	<p>Rendición de Habilitación de Fondos otorgados por la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021.</p> <p>b. Determinar de qué manera la Orientación de Oficio incide en la dimensión Viáticos por Comisión de Servicio de la Rendición de Habilitación de Fondos otorgados por la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021.</p>	<p>dimensión Encargos Internos de la Rendición de Habilitación de Fondos otorgados por la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021.</p> <p>b. La Orientación de Oficio incide de forma positiva y significativa en la dimensión Viáticos por Comisión de Servicio de la Rendición de Habilitación de Fondos otorgados por la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021.</p>	<p>Rendición de Habilitación de Fondos</p> <p>Dy1.- Encargos Internos.</p> <p>Dy2.- Viáticos por Comisión de Servicios</p>	<p>La técnica:</p> <p>- Encuestas</p> <p>El instrumento:</p> <p>- Cuestionarios de encuesta.</p> <p>Población y muestra: 32 trabajadores y funcionarios de la MPA y personal de OCI.</p> <p>Tipo de Muestreo:</p> <p>No aleatorio</p>
---	--	---	--	---

b) Instrumento de recolección de información

ENCUESTA

Objetivo: Determinar de qué manera la orientación de oficio incide en la rendición de habilitación de fondos en la Municipalidad Provincial de Abancay – Apurímac, período primer semestre de 2021.

Instrucciones: Marque por favor, con una “X”, en el casillero que más se aproxime a su percepción según el siguiente rango de valores:

Nunca	A veces	Siempre
1	2	3

Variable: Orientación de Oficio

Dimensión Orientación de Oficio	1	2	3
1. La ejecución de la orientación de oficio aporta en la eficiente utilización de los recursos públicos.			
2. El Órgano de Control Institucional efectúa orientación de oficio al proceso de otorgamiento y rendición de viáticos.			
3. El Órgano de Control Institucional ha identificado situaciones adversas (riesgos) respecto al proceso otorgamiento y rendición de viáticos.			
4. El Órgano de Control Institucional comunica oportunamente a la Entidad, los resultados de la orientación de oficio, a fin de que la Entidad adopte las acciones preventivas o correctivas que correspondan.			
5. Los resultados de la orientación de oficio permite el cumplimiento de la rendición de viáticos por los/las comisionados/as.			
6. Los informes de orientación de oficio, contienen la descripción objetiva, clara y precisa de las situaciones adversas identificadas.			
Dimensión Adopción de las medidas correctivas y preventivas	1	2	3
7. El Órgano de Control Institucional efectúa el seguimiento a la implementación de las situaciones adversas comunicadas en los informes de orientación de oficio.			
8. De la identificación de las situaciones adversas en los informes de orientación de oficio, la Entidad cumple con implementar las recomendaciones.			
9. De los informes de orientación de oficio, la Entidad inicia procedimiento administrativo disciplinario a los funcionarios o servidores que no cumplieron con rendir sus viáticos.			

10.Como resultado de la orientación de oficio, la Entidad logró el recupero de los recursos por falta de rendición de viáticos.			
11.Los informes de orientación de oficio son publicados en el portal institucional de la Contraloría General de la República.			
12.Los informes de orientación de oficio respecto al proceso de otorgamiento y rendición de viáticos son difundidos al personal de la Entidad.			

Variable Rendición de Habilitación de Fondos

Dimensión Encargos Internos	1	2	3
1. La Entidad cuenta con la directiva y/o disposición interna para la autorización de viáticos y encargos internos.			
2. La Entidad cuenta con escala de viáticos.			
3. Son claras las normas de los procedimientos de rendición de viáticos para su cumplimiento.			
4. Cuando es designado en una comisión de servicios. Cumple con lo establecido en las directivas de rendición de viáticos.			
5. La documentación adulterada que presenten los servidores públicos al rendir sus viáticos debe conllevarlos a una sanción severa.			
6. La Oficina General de Administración supervisa los procesos de las áreas involucradas en la rendición de viáticos.			
Dimensión Viáticos por comisión de servicio	1	2	3
7. La Entidad cumple con la implementación de las recomendaciones derivadas de los servicios de control efectuados por los Órganos del Sistema Nacional de Control.			
8. Los jefes o responsables de las unidades orgánicas presentan a la Oficina General de Administración la solicitud de viáticos para su aprobación con el sustento respectivo.			
9. La asignación de viáticos es autorizada por quien corresponde de acuerdo a la escala de viáticos o con montos razonables.			
10.Existen limitaciones o dificultades al momento de la otorgación o reembolso de viáticos en la Entidad.			
11.La asignación de viáticos se hace efectiva mediante abono en cuenta bancaria u orden de pago electrónica.			
12.Los viáticos que perciba el/la comisionado/a están sujetos a la escala establecida en la directiva.			

c) Ficha de evaluación de expertos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO

FICHA DE VALIDEZ DE DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.1 Juez:JUEZ1 (COMPLETAR).....

1.2 Institución donde labora:

1.3 Nombre del instrumento: CUESTIONARIO DE ENCUESTA DE ORIENTACIÓN DE OFICIO

1.4 Autor del instrumento: Br. ROSSY TAIPEHUAMÁN ALVITES

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Baja 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					X
OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables.					X
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada.				X	
SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.					X
PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.					X
CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.					X
COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems.					X
METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.					X
APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico.					X
CONTEO TOTAL DE MARCAS		0	0	0	1	9
(realice de las marcas)		A	B	C	D	E

$$\text{coeficiente de validez} = \frac{1x A + 2xB + 3xC + 4xD + 5xE}{50} = 0.98$$

III. CLASIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente en el intervalo y marque con un aspa)

CATEGORIA		INTERVALO
Desaprobado		[0,00 – 0,60]
Observado		<0,60 – 0,70]
Aprobado	X	<0,70 – 1,00]

Lugar:

Cusco..... de..... del 20.....

Firma del juez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO

FICHA DE VALIDEZ DE DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Juez:**JUEZ2 (COMPLETAR)**.....
- 1.2 Institución donde labora:
- 1.3 Nombre del instrumento: CUESTIONARIO DE ENCUESTA DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
- 1.4 Autor del instrumento: Br. ROSSY TAIPEHUAMÁN ALVITES

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Baja 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					X
OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables.					X
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada.					X
SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.					X
PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.				X	
CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.				X	
COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems.					X
METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.					X
APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico.					X
CONTEO TOTAL DE MARCAS		0	0	0	2	8
(realice de las marcas)		A	B	C	D	E

$$\text{coeficiente de validez} = \frac{1x A + 2xB + 3xC + 4xD + 5xE}{50} = 0.96$$

III. CLASIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente en el intervalo y marque con un aspa)

CATEGORIA		INTERVALO
Desaprobado		[0,00 – 0,60]
Observado		<0,60 – 0,70]
Aprobado	X	<0,70 – 1,00]

Lugar:

Cusco..... de..... del 20.....

Firma del juez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO

FICHA DE VALIDEZ DE DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Juez:**JUEZ3 (COMPLETAR)**.....
- 1.2 Institución donde labora:
- 1.3 Nombre del instrumento: CUESTIONARIO DE ENCUESTA DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
- 1.4 Autor del instrumento: Br. ROSSY TAIPEHUAMÁN ALVITES

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Baja 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					X
OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables.					X
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada.					X
SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.					X
PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.					X
CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.					X
COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems.					X
METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	
APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico.					X
CONTEO TOTAL DE MARCAS		0	0	0	1	9
(realice de las marcas)		A	B	C	D	E

$$\text{coeficiente de validez} = \frac{1x A + 2xB + 3xC + 4xD + 5xE}{50} = 0.98$$

III. CLASIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente en el intervalo y marque con un aspa)

CATEGORIA		INTERVALO
Desaprobado		[0,00 – 0,60]
Observado		<0,60 – 0,70]
Aprobado	X	<0,70 – 1,00]

Lugar:

Cusco..... de..... del 20.....

Firma del juez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO

FICHA DE VALIDEZ DE DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.1 Juez:**JUEZ1 (COMPLETAR)**.....

1.2 Institución donde labora:

1.3 Nombre del instrumento: CUESTIONARIO DE ENCUESTA DE RENDICIÓN DE HABILITACIÓN DE FONDOS

1.4 Autor del instrumento: Br. ROSSY TAIPEHUAMÁN ALVITES

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Baja 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible.				X	
OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables.					X
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada.				X	
SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.					X
PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.					X
CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.					X
COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems.					X
METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.					X
APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico.					X
CONTEO TOTAL DE MARCAS		0	0	0	2	8
(realice de las marcas)		A	B	C	D	E

$$\text{coeficiente de validez} = \frac{1x A + 2xB + 3xC + 4xD + 5xE}{50} = 0.96$$

III. CLASIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente en el intervalo y marque con un aspa)

CATEGORIA		INTERVALO
Desaprobado		[0,00 – 0,60]
Observado		<0,60 – 0,70]
Aprobado	X	<0,70 – 1,00]

Lugar:

Cusco..... de..... del 20.....

Firma del juez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO

FICHA DE VALIDEZ DE DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Juez:**JUEZ2 (COMPLETAR)**.....
- 1.2 Institución donde labora:
- 1.3 Nombre del instrumento: CUESTIONARIO DE ENCUESTA DE RENDICIÓN DE HABILITACIÓN DE FONDOS
- 1.4 Autor del instrumento: Br. ROSSY TAIPEHUAMÁN ALVITES

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Baja 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible.				X	
OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables.					X
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				X	
ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada.					X
SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.					X
PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.				X	
CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.					X
COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems.					X
METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	
APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico.					X
CONTEO TOTAL DE MARCAS		0	0	0	4	6
(realice de las marcas)		A	B	C	D	E

$$\text{coeficiente de validez} = \frac{1x A + 2xB + 3xC + 4xD + 5xE}{50} = 0.92$$

III. CLASIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente en el intervalo y marque con un aspa)

CATEGORIA		INTERVALO
Desaprobado		[0,00 – 0,60]
Observado		<0,60 – 0,70]
Aprobado	X	<0,70 – 1,00]

Lugar:

Cusco..... de..... del 20.....

Firma del juez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO

FICHA DE VALIDEZ DE DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Juez:**JUEZ3 (COMPLETAR)**.....
- 1.2 Institución donde labora:
- 1.3 Nombre del instrumento: CUESTIONARIO DE ENCUESTA DE RENDICIÓN DE HABILITACIÓN DE FONDOS
- 1.4 Autor del instrumento: Br. ROSSY TAIPEHUAMÁN ALVITES

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Baja 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					X
OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables.					X
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				X	
ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada.					X
SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.					X
PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.					X
CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.					X
COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems.					X
METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	
APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico.					X
CONTEO TOTAL DE MARCAS		0	0	0	2	8
(realice de las marcas)		A	B	C	D	E

$$\text{coeficiente de validez} = \frac{1x A + 2xB + 3xC + 4xD + 5xE}{50} = 0.96$$

III. CLASIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente en el intervalo y marque con un aspa)

CATEGORIA		INTERVALO
Desaprobado		[0,00 – 0,60]
Observado		<0,60 – 0,70]
Aprobado	X	<0,70 – 1,00]

Lugar:

Cusco..... de..... del 20.....

Firma del juez

d) Base de datos

N	ORIENTACIÓN DE OFICIO											RENDICIÓN DE HABILITACIÓN DE FONDOS												
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Q6	Q7	Q8	Q9	Q10	Q11	Q12
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	2	2	3	1	2	2	1
3	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	2
4	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1
5	2	1	2	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	2	2
6	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	1	2	2
7	2	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2	1	2	1	2	3	2	2	2	2	2	1
8	2	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2
9	2	3	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1
10	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3
11	2	2	2	2	1	2	2	2	2	3	1	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2
12	3	2	2	2	2	1	2	1	3	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	1	2	2	1	2
13	2	3	2	1	3	1	3	3	1	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	3	2	3
14	3	2	1	2	2	2	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3
15	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2
16	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3
17	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
18	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3
19	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3
20	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
21	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3
22	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
23	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
24	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
25	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
26	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
27	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
28	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

N	ORIENTACIÓN DE OFICIO												RENDICIÓN DE HABILITACIÓN DE FONDOS											
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Q6	Q7	Q8	Q9	Q10	Q11	Q12
29	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
30	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
31	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
32	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

1: Nunca

2: A veces

3: Siempre